

# BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléf. 42484

## DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VII

MARTES, 28 DE ABRIL DE 1942

NUM. 118

## SUMARIO

### GOBIERNO DE LA NACION

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 13 de abril de 1942 por el que se deja disponible en la Segunda Región Militar al General de Brigada don Rafael Santa Pau Ballester.—Pág. 2986.

Otro de 13 de abril de 1942 por el que se nombra Jefe de la Infantería de la División número 51 al General de Brigada don José María del Campo Tabernilla.—Página 2986.

Otro de 13 de abril de 1942 por el que se nombra Gobernador Militar y Jefe de las Tropas de Menorca (Balears) al General de Brigada don Ricardo Moltó Moltó.—Página 2987.

Otro de 13 de abril de 1942 por el que se nombra Jefe de Artillería del Ejército de Marruecos al General de Brigada don Luis Odriozola Arévalo.—Página 2987.

Otro de 13 de abril de 1942 por el que se dispone pase a situación de «reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada don Ciriaco Cascajo Ruiz.—Página 2987.

Otro de 13 de abril de 1942 por el que se nombra General Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar al General de Brigada don Ernesto Ollero Sierra.—Página 2987.

Otro de 13 de abril de 1942 por el que se nombra Jefe de Sanidad Militar del Cuarto Cuerpo de Ejercito al Inspector Médico de segunda clase don Manuel Meléndez Castañeda, cesando en su actual destino.—Página 2987.

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ordenes de 17 de abril de 1942 por las que se dispone la aprobación de las balanzas semi-automáticas de un plato con romana, marca «Igarra», de 5 kilos, tipo 2200, y de 8 kilos, tipo 2100.—Páginas 2987 y 2988.

Orden de 20 de abril de 1942 por la que se dispone pase a prestar sus servicios en comisión a la Fiscalía Provincial de Tasas de Navarra, el Teniente Provisional Auxiliar de Estado Mayor don Fausto Pérez Barragán.—Página 2988.

Otra de 21 de abril de 1942 por la que se dispone cese a petición propia, en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Provincial de Tasas de Zaragoza don Jesús Navarro Alfaro.—Página 2988.

Orden de 25 de abril de 1942 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Provincial de Tasas de Tenerife, el señor que se menciona.—Página 2988.

Otra de 27 de abril de 1942 por la que se señalan los transportes «Urgentes» y «Preferentes» durante el mes de mayo próximo.—Páginas 2988 y 2989.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 24 de abril de 1942 por la que se anuncia una convocatoria para provisión de 23 plazas de Revisores Políglotas existentes, actualmente vacantes en la Jefatura Principal de Telecomunicación.—Páginas 2989 y 2990.

Otra de 24 de abril de 1942 por la que se dispone que en lo sucesivo se apliquen las normas que se citan en las Oposiciones y servicios de los Revisores Políglotas.—Página 2990.

Otra de 24 de abril de 1942 por la que se dispone que todos los Establecimientos Psiquiátricos oficiales o privados lleven una estadística general de los enfermos sometidos a sus cuidados.—Páginas 2990 y 2991.

Otra de 24 de abril de 1942 por la que se dispone se realice una prueba de aptitud y selección entre profesionales residentes en las localidades donde radican los Centros Secundarios de Higiene Rural, para desempeñar, por un periodo de dos años, las plazas de Médicos Puericultores de los respectivos Dispensarios de Puericultura, dotadas con el haber anual de 5.000 pesetas.—Páginas 2991 y 2992.

Otra de 22 de abril de 1942 por la que se resuelve la instancia presentada por don Ramón Buide Laverde, Oficial de segunda clase de Administración Civil de este Departamento, sobre rectificación de su inclusión en el escalafón correspondiente.—Página 2992.

Otra de 24 de abril de 1942 por la que se convoca, para su provisión, concurso voluntario de traslado entre Médicos Clínicos en propiedad del Servicio Oficial Antivenéreo, las plazas que se hallan vacantes en las localidades que se relacionan.—Página 2993.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 23 de abril de 1942 por el que se destina a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico al Comandante de Infantería don Antonio Parras ChARRIER.—Página 2993.

**Disponibles.**—Orden de 24 de abril de 1942 por la que queda disponible el Comandante de Infantería don Prudencio Guzmán González por haber causado baja en la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.—Página 2993.

Otra de 23 de abril de 1942 por la que queda disponible el Teniente de Infantería don Pedro Miguel Bornau de los Mozos por haber cesado en la Mejazña Marroquí.—Página 2993.

Otra de 23 de abril de 1942 por la que queda disponible el Teniente provisional don Manuel López López por haber cesado en la Mehal-la Jalifiana de Gomara número 4.—Página 2993.

**Orden de San Hermenegildo (Varias Armas).**—Orden de 13 de abril de 1942 por la que se conceden, a propuesta de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se relaciona.—Páginas 2993 a 2995.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**Orden de 21 de abril de 1942** por la que se declaran desiertas las vacantes de Médicos forenses de entrada que se anunciaron a concurso de traslación y acordando se provean en la forma reglamentaria.—Página 2996.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Orden de 20 de abril de 1942** por la que se nombra a don José Reus y Gil Albornoz Delegado de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en el Sindicato Nacional de Hostelería.—Página 2996.

Otra de 20 de abril de 1942 por la que se nombra a don Leandro Fernández Fort Delegado de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en el Sindicato Nacional de la Piel.—Página 2996.

**Orden de 24 de abril de 1942** por la que se nombra Tribunal de oposiciones para cubrir una plaza de Biólogo para los servicios de la Dirección General de Pesca Marítima.—Página 2996.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Orden de 27 de marzo de 1942** por la que se rectifica la de 11 del mismo mes, sobre designación de vocales representantes de los cultivadores en el Jurado Mixto Remolachero-Azcarero de la Sexta Región, Tudela (Navarra).—Página 2996.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**Ordenes de 6 y 8 de abril de 1942** por las que se concede a los señores que se citan el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Cruz.—Página 2997.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

**GOBERNACION.**—Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.—Transcribiendo las normas a seguir en la convocatoria del concurso-oposición de cuatro plazas de Practicantes de la Beneficencia General del Estado.—Página 2997.

**HACIENDA.**—Intervención General de la Administración del Estado.—Escala-fón del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad totalizado en 1.º de enero de 1942.—Páginas 2998 a 3007.

**EDUCACION NACIONAL.**—Dirección General de Enseñanzas Superior y Media.—Concediendo dispensa de escolaridad a los señores que se mencionan en los términos que se expresa.—Página 3008.

**ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 2073 a 2080.

## GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO de 13 de abril de 1942** por el que se deja disponible en la Segunda Región Militar al General de Brigada don Rafael Santa Pau Ballester.

A propuesta del Ministro del Ejército,

**Vango en disponer** que el General de Brigada don Rafael Santa Pau Ballester cese en el mando de la División número ciento dos, quedando en situación de disponible forzoso en la Segunda Región Militar.

Dado en El Pardo, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

**DECRETO de 13 de abril de 1942** por el que se nombra Jefe de la Infantería de la División número 51 al General de Brigada don José María del Campo Tabernilla.

A propuesta del Ministro del Ejército,

**Ven en nombrar** Jefe de la Infantería de la División número cincuenta y uno al General de Brigada don José María del Campo Tabernilla, cesando en su actual destino.

Dado en El Pardo, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

**DECRETO de 13 de abril de 1942 por el que se nombra Gobernador Militar y Jefe de las Tropas de Menorca (Baleares) al General de Brigada don Ricardo Moltó Moltó.**

A propuesta del Ministro del Ejército,

**Vengo en nombrar** Gobernador Militar y Jefe de las tropas de Menorca (Baleares) al General de Brigada don Ricardo Moltó Moltó, cesando en su actual destino.

Dado en El Pardo, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

**DECRETO de 13 de abril de 1942 por el que se nombra Jefe de Artillería del Ejército de Marruecos al General de Brigada don Luis Odriozola Arévalo.**

A propuesta del Ministro del Ejército,

**Vengo en nombrar** General Jefe de Artillería del Ejército de Marruecos al General de Brigada don Luis Odriozola Arévalo, cesando en su actual destino.

Dado en El Pardo, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

**DECRETO de 13 de abril de 1942 por el que se dispone pase a situación de «reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada don Ciriaco Cascajo Ruiz.**

A propuesta del Ministro del Ejército, y por haber cumplida la edad reglamentaria el día trece del actual, pasa a la situación de reserva el General de Brigada don Ciriaco Cascajo Ruiz, cesando en el cargo de Ge-

neral Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar.  
Dado en El Pardo, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

**DECRETO de 13 de abril de 1942 por el que se nombra General Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar al General de Brigada don Ernesto Ollero Sierra.**

A propuesta del Ministro del Ejército,

**Vengo en nombrar** General Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar al General de Brigada don Ernesto Ollero Sierra.

Dado en El Pardo, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

**DECRETO de 13 de abril de 1942 por el que se nombra Jefe de Sanidad Militar del Cuarto Cuerpo de Ejército al Inspector Médico de segunda clase don Manuel Meléndez Castañeda, cesando en su actual destino.**

A propuesta del Ministro del Ejército,

**Vengo en nombrar** Jefe de Sanidad Militar del Cuarto Cuerpo de Ejército al Inspector Médico de Segunda Clase don Manuel Meléndez Castañeda, cesando en su actual destino.

Dado en El Pardo, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDENES de 17 de abril de 1942 por las que se dispone la aprobación de las balanzas semi-automáticas de un plato con romana, marca «Igarra», de 5 kilos, tipo 2.200, y de 8 kilos, tipo 2.100.**

Imos. Sres.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral y de acuerdo con lo informado por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas.

Esta Presidencia ha tenido a bien autorizar la circulación y uso legal en España de la balanza semi-automática

de un plato con romana, marca «Igarra», de cinco kilogramos, tipo 2.200, por reunir las condiciones reglamentarias.

Los funcionarios dependientes de la Dirección General de Industria encargados de su contrastación se atenderán a las siguientes instrucciones:

Harán un examen general de esta balanza, que llevará la marca, número, alcance máximo, nombre y residencia del constructor, comprobando después la exactitud de las pesadas y su sensibilidad.

La marca se pondrá sobre los dispositivos que para este objeto lleve el aparato.

Vigilarán asimismo el cumplimiento del párrafo segundo del artículo octavo

del Decreto de 5 de julio de 1935 en lo que se refiere al precio máximo de venta de mil cuatrocientas pesetas señalado por el constructor para la venta de esta balanza, comunicando a la Comisión Permanente de Pesas y Medidas las infracciones que sobre ello comprobaren.

Los derechos de contrastación serán los que fija el Arancel para balanzas de igual alcance.

Con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 30 de mayo de 1941, el constructor de esta balanza deberá remitir a la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral sesenta y cinco copias de la Memoria y planos presentados,

para su distribución entre los funcionarios anteriormente citados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, y de acuerdo con lo informado por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas.

Esta Presidencia ha tenido a bien autorizar la circulación y uso legal en España de la balanza semi-automática de un plato con romana, marca «Igarra», de 8 kilogramos, tipo 2.100, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo funcionarios dependientes de la Dirección General de Industria, encargados de su contrastación, se atenderán a las siguientes instrucciones:

Harán un examen general de esta balanza, que llevará la marca, número, alcance máximo, nombre y residencia del constructor, comprobando después la exactitud de las pesadas y su sensibilidad.

La marca se pondrá sobre los dispositivos que para este objeto lleve el aparato.

Vigilarán asimismo el cumplimiento del párrafo segundo del artículo octavo del Decreto de 5 de julio de 1935, en lo que se refiere al precio máximo de venta de mil quinientas pesetas señalado por el constructor para la venta de esta balanza, comunicando a la Comisión Permanente de Pesas y Medidas las infracciones que sobre ello comprobaren.

Los derechos de contrastación serán los que fija el Arancel para balanzas de igual alcance.

Con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 30 de mayo de 1941, el constructor de esta balanza deberá remitir a la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral sesenta y cinco copias de la Memoria y planos presentados, para su distribución entre los funcionarios anteriormente citados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

ORDEN de 20 de abril de 1942 por la que se dispone pase a prestar sus servicios en comisión a la Fiscalía Provincial de Tasas de Navarra, el Teniente Provisional Auxiliar de Estado Mayor don Fausto Pérez Barragán.

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal Superior de Tasas y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, y artículo 22 del Reglamento Provisional dictado para su aplicación, aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Fausto Pérez Barragán, Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor, con destino en el Juzgado de Responsabilidades Políticas número 2, de Valencia, pase a prestar sus servicios en comisión a la Fiscalía Provincial de Tasas de Navarra, continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido haciéndolo hasta la fecha.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 20 de abril de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ....

ORDEN de 21 de abril de 1942 por la que se dispone cese, a petición propia, en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Provincial de Tasas de Zaragoza, don Jesús Navarro Alfaro.

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Fiscal Superior de Tasas y a petición del interesado,

Esta Presidencia ha tenido a bien acordar que el señor que a continuación se cita, cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Provincial de Tasas de Zaragoza:

Don Jesús Navarro Alfaro, Oficial segundo honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, con destino en la Auditoría de Guerra de la Quinta Región en Zaragoza, destinado en comisión por Orden Circular de 24 de noviembre de 1941 (B. O. núm. 333), a la Fiscalía Provincial de Tasas de Zaragoza, cese en dicha comisión reintegrándose a su destino.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de abril de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ....

ORDEN de 25 de abril de 1942 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Provincial de Tasas de Tenerife, el señor que se menciona.

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Fiscal Superior de Tasas y a petición del interesado,

Esta Presidencia ha tenido a bien acordar que el señor que a continuación se cita, cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Provincial de Tasas que se menciona:

Don Fernando Hernández González, Sargento de Infantería con destino en el Batallón de Alcoy número 49 (Alicante), destinado en comisión por Orden Circular de 14 de enero de 1941 (B. O. número 16) a la Fiscalía Provincial de Tasas de Santa Cruz de Tenerife, cese en dicha comisión, reintegrándose a su destino.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 25 de abril de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ....

ORDEN de 27 de abril de 1942 por la que se señalan los transportes «urgentes» y «preferentes» durante el mes de mayo próximo.

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, y conforme con el artículo 2.º de la Orden de esta Presidencia, de fecha 14 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 168), por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, se acuerda para el mes de mayo próximo la siguiente clasificación de los turnos «Urgentes» (apartado a) y «Preferentes» (apartado c) del citado artículo.

**Mercancías «Urgentes» por vagón completo**

Abonos químicos. (Únicamente dentro de cada una de las zonas aprobadas por la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte. Se exceptúan los de importación, que serán distribuidos según planes especiales de transporte, aprobados por dicha Delegación).

Aceites comestibles.

Aceites de orujo.

Arroz.

Azúcar.

Cereales panificables (trigo, centeno, maíz).

Chatarra (previa indispensable presentación de la guía del Sindicato Nacional del Metal).

Dinamita.

Envases en general.

Harinas.  
Jabón común o sus substitutivos (siempre que ostenten el nombre como tales).

Legumbres secas.  
Madera de entibar para minas.  
Maquinaria agrícola (en general).  
Material refractario manufacturado.  
Materiales para construcción y reparación de material ferroviario (previa indispensable presentación certificado de la Comisión General de Material Ferroviario, al solicitar el material).

Patatas.  
Piensos.  
Productos químicos (amoníaco anhidro, ácido nítrico, ácido sulfúrico, cloro líquido, sulfuro de carbono y tricloroetileno).  
Semillas.  
Vencejos (para faenas agrícolas).

**Mercancías «Preferentes» por vagón completo**

Aceites lubricantes.  
Acero y hierro en redondos.  
Alquitrán.  
Anticriptogámicos.  
Arcillas refractarias.  
Asfalto.  
Azufre.  
Brea.  
Cañamo.  
Carbones minerales, sin ciclo permanente.

Carbones vegetales.  
Cementos y otros aglomerantes.  
Insecticidas.  
Ladrillos.  
Lingotes de hierro.  
Limonas.  
Maderas para construcciones.  
Naranjas.  
Pizarra para techar.  
Productos químicos (sulfato amónico, clorato de potasa y de sosa, carburo de calcio, cloruro de cal y sosa cáustica).  
Sal.  
Sílice (para material refractario).  
Tejas.  
Salvo en los casos de interrupción en la circulación, no se suspenderán las facturaciones de detalle, en las siguientes mercancías:

Acetileno.  
Anticriptogámico e insecticidas.  
Artículos sanitarios (algodón, gasas, vendas, cirugía y material de cura urgente).  
Azúcar para Colegios Oficiales Farmacéuticos.  
Alcohol para Colegios Oficiales Farmacéuticos o Sanidad (siempre que en la guía se haga constar dicho extremo).  
Cámaras y cubiertas nuevas, para vehículos de tracción mecánica (sin limitación de peso).  
Cubiertas y cámaras usadas, para

vehículos de tracción mecánica, consignados precisamente a fábricas de recauchutados (sin limitación de peso).

Cupos mensuales provinciales de artículos intervenidos por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, consignados a los Sres. Alcaldes (sin limitación de peso).

Envases en general (las partidas de saquerío serán admitidas sin limitación de peso).

Féculas.  
Ferroaleaciones (previa indispensable presentación orden o certificado de la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas).  
Géneros frescos.  
Herramientas agrícolas.  
Hilos de agavillar.  
Huevos.

Leche condensada, desecada maternizada y desecada ácida.  
Lonas para cubrir vagones.  
Material de incubación y cría de polluelos.

Material telegráfico. (Los destinatarios serán precisamente los Jefes de Telégrafos de las distintas estaciones telegráficas del Estado o Jefe de los Almacenes Generales de Madrid).  
Medicamentos y productos farmacéuticos.  
Mecha, dinamita y detonadores.  
Muebles usados (sin limitación de peso).  
Oxígeno.  
Piensos.  
Plantas de vivero.  
Recambios para maquinaria agrícola.

Rentas estancadas y mercancías correspondientes a Monopolios del Estado (ya figuren como remitentes o consignatarios), sin limitación de peso.  
Semillas.  
Sulfato de magnesia impuro.  
Transportes militares.  
Transportes de o para la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.  
Transporte de o para la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado.  
Vencejos (para faenas agrícolas).  
Volateria.

Salvo en las estaciones que expresamente determine la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte, estas mercancías se admitirán sin excepción alguna en aquellas estaciones que tengan establecida la facturación de mercancías de detalle por direcciones, es decir, limitada para ciertos destinos a determinados días de la semana.

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1.º de mayo próximo, substituyendo a la Orden de 28 de marzo último, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 89.

Lo que comunico a VV. EE. para su

conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 27 de abril de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

ORDEN de 24 de abril de 1942 por la que se anuncia una convocatoria para provisión de 23 plazas de Revisores Políglotas existentes actualmente vacantes en la Jefatura Principal de Telecomunicación.

Imo. Sr.: Existiendo actualmente 23 vacantes de Revisores Políglotas en la Jefatura Principal de Telecomunicación, para proveer dichas plazas en la Administración Central y Provincial, he dispuesto:

1.º Que se anuncie una convocatoria para provisión de 23 plazas de Revisores Políglotas, correspondientes 10 al idioma francés, 5 al inglés y 8 al alemán, con arreglo a las normas dictadas en la Orden ministerial de esta misma fecha.

2.º Las instancias se dirigirán por conducto reglamentario, y con el informe relativo a los antecedentes político-sociales, a la Jefatura del Personal de esta Dirección General, hasta el 15 de junio próximo, debiendo hacer constar en ellas los idiomas de que deseen ser examinados. Por excepción, en esta convocatoria, podrán tomar también parte los actuales funcionarios y auxiliares interinos que hayan sido aprobados en la convocatoria para Auxiliares Mixtos Telegrafistas, anunciada por Orden ministerial fecha 20 de noviembre último, a reserva del resultado final de la convocatoria.

3.º Los exámenes se verificarán en Madrid, en el lugar y ante el Tribunal que oportunamente se designará, comenzando los ejercicios el día 15 de julio siguiente.

4.º Los ejercicios consistirán. Para el idioma francés:

a) Lectura y traducción de un trozo de literatura, distinto para cada candidato, tomado de un periódico o libro franceses, de una extensión no inferior a doscientas palabras.

b) Traducción correcta al francés de un trozo en español, no inferior a ciento cincuenta palabras, facilitado por el Tribunal, e idéntico para todos los opositores que actúen en la misma sesión.

c) Escritura al dictado de un trozo de francés, que el Tribunal designará, igual para todos los opositores que actúen en la misma sesión.

d) Conversación en francés. El candidato explicará en francés el tema sacado a suerte, que versará sobre los artículos números 8, 9, 10, 11, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 37, 41, 43, 44, 46, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 76, 77, 78, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 del Reglamento de Servicio Internacional vigente.

e) Redacción en francés de una nota o carta, cuyo asunto propondrá el Tribunal, sobre incidencias del servicio telegráfico.

Para el idioma inglés:

a) Lectura y traducción al castellano de un trozo de literatura en prosa, distinto para cada candidato, tomado de un libro o periódico ingleses, de una extensión no inferior a doscientas palabras.

b) Traducción correcta al inglés de un trozo en español, no inferior a ciento cincuenta palabras, facilitado por el Tribunal, e idéntico para todos los opositores que actúen en la misma sesión.

c) Escritura al dictado de un trozo de inglés, que el Tribunal designará, igual para todos los que actúen en la misma sesión.

d) Conversación en inglés. El candidato explicará en inglés el tema sacado a suerte, que versará sobre los artículos citados para el idioma francés en el apartado d).

Para el idioma alemán:

Los mismos ejercicios que se exigen para el inglés con referencia al alemán.

5.º Los opositores podrán utilizar el diccionario para los ejercicios mencionados en los apartados b) y c).

6.º Los ejercicios se calificarán por puntos, y, una vez terminados, el Tribunal propondrá los diez opositores de francés, los cinco de inglés y los ocho de alemán que a su juicio, lo merezcan, quienes pasarán a ocupar las plazas vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1942.

GALARZA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 24 de abril de 1942 por la que se dispone que en lo sucesivo se apliquen las normas que se citan en las oposiciones y servicios de los Revisores Políglotas.

Ilmo. Sr. De acuerdo con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo se apli-

quen las siguientes normas en las oposiciones y servicios de los Revisores Políglotas:

1.ª Podrán tomar parte en las oposiciones todos los funcionarios cualquiera que sea su categoría, de las escalas Técnica, Administrativa y Auxiliares, Telegrafistas.

2.ª Los ejercicios de oposición para los distintos idiomas se determinarán en cada una de las disposiciones de anuncio de las mismas, así como la puntuación para la calificación.

3.ª Los Políglotas serán destinados al lugar donde se estime convenientes sus servicios y serán trasladados libremente para ejercer la función. Pierden el derecho al cargo a los seis meses de no haberlo ejercido, los que por cualquier causa cesen en su desempeño y los aprobados sin plaza, que no la ocupen en los seis meses siguientes a la aprobación.

4.ª Los aprobados en varios idiomas están facultados para desempeñar la función simultáneamente, con el derecho de acumulación de las gratificaciones que les corresponde por cada uno de los idiomas que posean.

5.ª Los Políglotas en ejercicio, sin perjuicio del servicio peculiar que les esté asignado por el Jefe de la oficina o dependencia de su destino, están obligados a realizar cualquier otro trabajo que les encomiende la Dirección General.

6.ª Los Políglotas disfrutarán las gratificaciones que les señale la Ley de Presupuestos. Esta gratificación se considera como remuneración por un servicio extraordinario y no como mérito personal. Cesarán en su percibo cuando sean destinados al desempeño de un cargo o servicio en el que no sea necesario el conocimiento del idioma en el que tengan declarada su aptitud.

7.ª Los funcionarios que en la fecha de la presente Orden se hallen ejerciendo funciones de Políglotas, cualquiera que fuere la convocatoria de que proceda, gozarán de los derechos y quedarán sujetos a las obligaciones que se mencionan anteriormente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1942.

GALARZA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 24 de abril de 1942 por la que se dispone que todos los Establecimientos Psiquiátricos oficiales o privados lleven una estadística general de los enfermos sometidos a sus cuidados.

Ilmo. Sr.: La regularización de los servicios en los Establecimientos Psiquiátricos oficiales y particulares de la Nación exige una exacta confección de las estadísticas de enfermos mentales, y habiendo demostrado la experiencia que la clasificación de Kraepelin, actualmente en uso, resulta inadecuada para estos fines,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero. Todos los Establecimientos Psiquiátricos oficiales o privados llevarán una estadística general de los enfermos sometidos a sus cuidados.

Segundo. Anualmente se remitirá a la Dirección General de Sanidad (Sección Higiene Mental), y en la primera quincena de enero, un cuadro estadístico de enfermos que haya en el Establecimiento precisamente el día 31 de diciembre. Por excepción, y durante este año, este cuadro estadístico será remitido con los datos referentes al 1.º de julio de 1942.

Tercero. Para la confección de esta estadística se atenderán al siguiente cuadro de clasificación:

1.º Oligofrenias congénitas y adquiridas: a) sin causa conocida; b) a consecuencia de lesiones cerebrales demostradas; c) cretinismo.

2.º Trastornos psíquicos en las lesiones traumáticas cerebrales (contusiones, contusiones y heridas): a) psicosis traumáticas agudas (psicosis conmocionales); b) secuelas de las lesiones traumáticas (alteraciones epilépticas, etc.).

3.º Parálisis general progresiva.

4.º Alteraciones psíquicas en la lúes cerebral y en la tabes.

5.º Encefalitis epidémica.

6.º Alteraciones psíquicas de la vejez: a) formas arterioescleróticas e hipertónicas; b) formas seniles (cuadros depresivos y paranoides); c) formas seniles; d) formas especiales (enfermedad de Alzheimer, Pick, etc.).

7.º Corea de Huntigton.

8.º Trastornos psíquicos de otras enfermedades cerebrales (tumor, esclerosis múltiples, etc.).

9.º Trastornos psíquicos en infecciones agudas, enfermedades internas y generales y caquexias (psicosis sintomáticas en el sentido estricto): a) enfermedades infecciosas (inclusive el corea minor); b) enfermedades de los órganos internos, enfermedades generales, caquexias, enfermedades circulatorias, diabetes, eclampsia, uremia, etcétera); c) pelagra y otras avitaminosis; d) basedow, mixedema, tetania y

otras enfermedades endocrinas; e) psicosis sintomáticas de las lactancias y el puerperio.

10. Alcoholismo: a) borracheras patológicas; b) alcoholismo crónico (delirio de celos, etc.); c) «delirium tremens» y alucinosis; d) psicosis de Korsakow.

11. Toxicomanía (morfina, cocaína, etc.).

12. Trastornos psíquicos en otras intoxicaciones (hipnóticos, plomo, mercurio, arsénico, óxido de carbón, etc.).

13. Epilepsia: a) sin causa demostrada; b) epilepsia sintomática.

14. Esquizofrenia.

15. Psicosis maniaco-depresiva: a) fases maniáticas y melancólicas; b) constituciones ciclotónicas.

16. Personalidades psicopáticas.

17. Reacciones anormales: a) reacciones y desarrollos paranoides; b) reacciones depresivas que no corresponden al grupo 15; c) reacciones carcelarias; d) neurosis del frente; e) reacciones psicógenas de otro tipo; f) locura inducida.

18. Niños y jóvenes psicopáticos.

19. Casos oscuros.

20. Enfermedades nerviosas sin alteraciones psíquicas.

21. No enfermos nerviosos ni psíquicos (casos para peritar, errores de ingreso, etc.).

Los Jefes provinciales de Sanidad cuidarán del cumplimiento exacto de esta Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de abril de 1942.

GALARZA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 24 de abril de 1942 por la que se dispone se realice una prueba de aptitud y selección entre profesionales residentes en las localidades donde radican los Centros secundarios de Higiene Rural para desempeñar por un periodo de dos años las plazas de Médicos Puericultores de los respectivos Dispensarios de Puericultura, dotadas con el haber anual de 5.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: Los Médicos Puericultores de los Centros Secundarios de Higiene Rural fueron nombrados con carácter eventual para el desempeño de dichos cargos, en virtud de concursos de méritos, en los que figuraba establecida como condición preferente la residencia en la localidad donde radicaran aquellos Centros, condición que la experiencia aconseja mantener en vigor.

Pero incluidos posteriormente entre el personal de los servicios estatales de Higiene Infantil, retribuido con el carácter de sueldo los cargos de Médicos Puericultores de los Dispensarios

de Puericultura, en los Centros Secundarios de Higiene Rural, es indudable la conveniencia para el servicio de que, sin menoscabo de la garantía de preparación y eficiencia de sus titulares, se adscriban a tales plazas a los profesionales que residan en las localidades en que radiquen tales servicios, mediante las pruebas de selección y capacitación en la especialidad de Puericultura y Pediatría que se estimen necesarias, limitando, sin embargo, la vigencia de estas designaciones a un periodo de dos años, en evitación de la creación de derechos personales que fueren obstáculo a la definitiva estructuración de los servicios de Higiene Infantil actualmente en pleno desarrollo.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se realice una prueba de aptitud y selección entre profesionales residentes en las localidades donde radican los Centros Secundarios de Higiene Rural, para desempeñar, por un periodo de dos años, las plazas de Médicos Puericultores de los respectivos Dispensarios de Puericultura, dotadas con el haber anual de 5.000 pesetas.

Segundo. Los interesados dispondrán de plazo hasta el día 1.º de junio próximo para la presentación de instancias en el Registro de esa Dirección General (Plaza de España, Madrid), acompañadas de los siguientes documentos:

a) Título profesional o copia notarial del mismo.

b) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Certificado facultativo de aptitud física.

d) Testimonio del resultado favorable recaído en la depuración seguida al interesado en el correspondiente Colegio Oficial o en un organismo del Estado, Provincia o Municipio.

e) Certificación acreditativa de encontrarse comprendido en alguna de las circunstancias previstas en la Ley de 25 de agosto de 1939 sobre colocación de ex combatientes, mutilados, huérfanos o ex cautivos, cuyos preceptos serán de observancia en esta convocatoria.

f) Los aspirantes femeninos que pudieran acudir a la misma deberán presentar certificado del cumplimiento o exención del Servicio Social de la mujer.

g) Cuantos el interesado estime necesarios para acreditar méritos y servicios profesionales, singularmente los relacionados con la especialidad de Higiene Infantil dentro de la Sanidad Nacional.

Tercero. Los aspirantes abonarán en el acto de la inscripción la canti-

dad de veinticinco pesetas en concepto de derechos.

Cuarto. La prueba de aptitud, que dará comienzo el 10 de junio próximo y que será juzgada por un Tribunal designado al efecto por esa Dirección General, consistirá en la práctica de los siguientes ejercicios:

a) Exposición por escrito, durante el plazo máximo de una hora, de la formación profesional y en la especialidad del aspirante.

b) Ejercicio oral consistente en la exposición, en el plazo máximo de veinte minutos, de dos temas, sacados a la suerte, del programa que adjunto se inserta.

c) Ejercicio práctico a realizar en la forma que el Tribunal juzgue más conveniente.

Quinto. Realizados los ejercicios y valorados los méritos de los aspirantes, el Tribunal elevará la correspondiente propuesta de aspirantes a declarar aptos para desempeñar por el plazo de dos años los cargos de Médicos Puericultores de los citados Dispensarios, propuesta que habrá de tener carácter unipersonal para cada una de las plazas objeto de la prueba de aptitud.

Sexto. Los aspirantes que fueren designados en virtud de la presente prueba no podrán servir el destino de que se trata sino en el Centro para el que fueron nombrados.

Séptimo. Una vez cubiertos los cargos de Médicos Puericultores objeto de esta prueba de aptitud, serán baja en la plantilla de especialistas agregados con carácter eventual a los Centros Secundarios de Higiene Rural las plazas de Puericultores dotadas con la indemnización de 2.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1942.

GALARZA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

Programa que se cita

1. Traumatismos obstétricos.—Fuentes de infección y profilaxis de las infecciones del recién nacido.

2. Lactante normal.—Crecimiento y desarrollo del mismo.—Inmunidad del lactante sano.

3. Lactancia materna.—Técnica.—Contraindicaciones.—Lactancia mercenaria.

4. Lactancia artificial.—Resultados comparativos con la lactancia materna.—Criterio actual.

5. Lactancia mixta.—Alimentación complementaria.—Destete.

6. Trastornos nutritivos del lactante.—Evolución de los conceptos.—Clasificaciones.—Etiopatogenia general

de los trastornos nutritivos del lactante.

7. Distrofias y atrofia. — Etiopatología general. — Síndrome clínico. — Tratamiento.

8. Toxicosis. — Etiopatogenia. — Síndrome clínico. — Tratamiento.

9. Vómitos habituales. — Píloroespasmio. — Tratamiento de estos estados.

10. Neumonía y bronconeumonía. — Síndromes. — Tratamiento.

11. Difteria. — Epidemiología. — Síndrome. — Profilaxis. — Tratamiento.

12. Sarampión. — Epidemiología. — Síndrome. — Profilaxis.

13. Escarlatina. — Epidemiología. — Síndrome. — Profilaxis. — Tratamiento.

14. Viruela y varicela. — Diagnóstico diferencial. — Epidemiología. — Profilaxis.

15. Tos ferina. — Epidemiología. — Síndrome. — Profilaxis. — Tratamiento.

16. Fiebre tifoidea. — Epidemiología. — Síndrome. — Profilaxis. — Tratamiento.

17. Poliomiелitis. — Epidemiología. — Síndrome. — Profilaxis. — Tratamiento.

18. Meningitis cerebroespinal epidémica. — Epidemiología. — Síndromes. Tratamiento.

19. Paludismo. — Epidemiología. — Síndrome. — Profilaxis. — Tratamiento.

20. Kala-Azar infantil. — Epidemiología. — Síndrome. — Tratamiento.

21. Tuberculosis. — Epidemiología. Síndromes clínicos en la primera infancia. — Profilaxis.

22. Sífilis congénita. — Su importancia social. — Manifestaciones clínicas en el recién nacido y en el lactante. — Profilaxis. — Tratamiento.

23. Puericultura. — Concepto. — Su acción e importancia en la lucha contra la morbilidad y mortalidad infantil. — Higiene prenatal.

24. Natalidad. — Morbilidad y mortalidad infantil. — Instituciones maternas e infantiles en España. — Legislación española de protección a la madre y al niño.

Aprobado por S. E.—El Director general, J. A. Palanca.

**ORDEN de 22 de abril de 1942 por la que se resuelve la instancia presentada por don Ramón Buide Laverde, Oficial de segunda clase de Administración civil de este Departamento, sobre rectificación de su inclusión en el escalafón correspondiente.**

Elmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Ramón Buide Laverde, Oficial de segunda clase de Administra-

ción Civil de este Departamento, en situación de excedente, en la que solicita se rectifique la categoría con que figura en el último Escalafón publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13 de febrero último, así como también se le reconozcan como servicios prestados al Estado los que lleva servidos en Instrucción Pública, hoy Educación Nacional, y al frente de las Secretarías de las Juntas provinciales de Beneficencia y Protección de Menores de Pontevedra;

Resultando que en febrero de 1926 dirigió escrito a este Departamento haciendo análoga petición, en el sentido, le fuesen de abono los años de carrera y de servicios prestados al Estado en el Ministerio, entonces, de Instrucción Pública, como encargado de la Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública en la Universidad de Santiago, petición que le fué denegada por Real Orden fecha 18 de septiembre del mismo año;

Resultando que en su actual escrito amplía los términos de la primitiva solicitud a los servicios que prestó regentando las Secretarías de las Juntas provinciales de Beneficencia y Protección de Menores de Pontevedra durante más de tres años;

Resultando que en el actual Escalafón figura entre los Oficiales de tercera clase, excedentes, no obstante haber sido promovido a Oficial segundo por Orden de 16 de diciembre de 1939, y por otra anterior, fecha 12 de agosto de igual año, le fué concedida la excedencia, en cuya situación permanece;

Considerando que, en apoyo de su pretensión, el interesado no aporta hoja justificativa de servicios, ni documento alguno acreditativo de los mismos, remitiéndose a los que obren en su expediente personal; desprendiéndose de éstos que desempeñó la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia de Pontevedra, simultáneamente con el destino de Oficial tercero de aquel Gobierno Civil, durante los años de 1936 al 1939, y habiéndose computado estos servicios (los de Oficial tercero) en el actual Escalafón, carece de fundamento la pretensión del recurrente respecto a este extremo de su instancia; por otra parte, de accederse a lo solicitado y acumularse los servicios prestados en las Juntas provinciales de Beneficencia y Protección de Menores se daría el caso paradójico de acreditarse más tiempo que el servido día por día en plantilla detallada en Presupuesto y ramo de Gobernación, con infracción manifiesta de lo establecido por la legislación aplicable a esta materia;

Considerando, por lo que se refiere a las razones en que se fundó este Departamento para desestimar la primitiva instancia del interesado, subsisten en la actualidad, sin que hayan sufrido variación alguna, por lo que pueden considerarse reproducidas en la presente Orden;

Considerando, por lo que respecta a la rectificación de la categoría con que aparece en el Escalafón, es debida a un error, tanto más explicable por cuanto el interesado, en el momento de solicitar y obtener la excedencia, por Orden de 12 de agosto de 1939, lo hizo en calidad de Oficial tercero, siendo posteriormente, en virtud de Orden de 16 de diciembre siguiente, cuando, con carácter retroactivo, se le promueve a Oficial segundo, con antigüedad de 9 de abril de 1938; en su consecuencia, procede la rectificación interesada, puesto que, de lo contrario, se le irrogaría una postergación en su carrera, sin haber incurrido, por su parte, en responsabilidad alguna; debiéndosele computar como Oficial segundo los servicios prestados desde el 9 de abril de 1938 al 11 de septiembre de 1939, en que cesó por pasar a la situación de excedente, estos es: un año, cinco meses y tres días; y en Gobernación y al Estado, los servidos desde el 20 de junio de 1936 al 11 de septiembre de 1939, tres años, dos meses y veintidós días, que, con un mes y veinticinco días con que figuraba en el anterior Escalafón, hacen un total de tres años, cuatro meses y diecisiete días; por lo anteriormente expuesto.

Este Ministerio ha tenido a bien desestimar la instancia de don Ramón Buide Laverde, en cuanto al reconocimiento de los servicios prestados en el Ministerio de Instrucción Pública y Juntas provinciales de Beneficencia y Protección de Menores, y disponer que se rectifique la clasificación con que en el Escalafón aparece el interesado, colocándosele entre los Oficiales de segunda clase de Administración civil, excedentes, con un año, cinco meses y tres días en la clase, y tres años, cuatro meses y diecisiete días en Gobernación y al Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1942.—P. D., A. Iturmendi.

Elmo. Sr. Jefe de la Sección Central de este Departamento.

ORDEN de 24 de abril de 1942 por la que se convoca, para su provisión, concurso voluntario de traslado entre Médicos Clínicos en propiedad del Servicio Oficial Antivenéreo, las plazas que se hallan vacantes en las localidades que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Médico Clínico del Servicio Oficial Antivenéreo en cada una de las localidades que a continuación se relacionan:

- Elche (Alicante).
- Orihuela (Alicante).
- Avila (Capital).
- Don Benito (Badajoz).
- Cáceres (Capital).
- Puertollano (Ciudad Real).
- Valdepeñas (Ciudad Real).
- Granada (Capital).
- Eibar (Guipuzcoa).
- Huelva (Capital).
- Jaén (Capital).
- Linares (Jaén).
- Ubeda (Jaén).
- Ronda (Málaga).
- Antequera (Málaga).
- Murcia (Capital).
- Mieres (Oviedo).
- Santa Cruz de Tenerife (Capital).
- Soria (Capital).
- Játiba (Valencia).
- Baracaldo (Vizcaya).

Dotadas cada una de ellas con la indemnización anual de cuatro mil pesetas.

Este Ministerio, en relación con la Orden de 2 de diciembre de 1932 («Gaceta» del 5), ha acordado convocar para su provisión concurso voluntario de traslado entre Médicos Clínicos en propiedad del Servicio Oficial Antivenéreo, en activo servicio o en expectación de destino.

El Tribunal que ha de resolver el presente concurso será oportunamente designado por esa Dirección General, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los aspirantes concretarán en sus instancias las plazas que soliciten y el orden en que las prefieren, presentando sus solicitudes en el Registro General de esa Dirección (plaza de España, Madrid), en el plazo de veinte días, contados con exclusión de los festivos, a partir del siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de abril de 1942.—P. D. A. Iturmendi.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

#### Destinos

ORDEN de 23 de abril de 1942 por la que se destina a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico al Comandante de Infantería don Antonio Parras Charrier.

Se designa para prestar servicio en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4), al Comandante de Infantería, disponible forzoso en la segunda Región Militar don Antonio Parras Charrier.

Madrid, 23 de abril de 1942.

VARELA

#### Disponibles

ORDEN de 24 de abril de 1942 por la que queda disponible el Comandante de Infantería don Prudencio Guzmán González por haber causado baja en la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Causa baja en la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. el Comandante de Infantería don Prudencio Guzmán González, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4), quedando en la de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 24 de abril de 1942.

VARELA

ORDEN de 23 de abril de 1942 por la que queda disponible el Teniente de Infantería don Pedro Miguel Bornáu de los Mozos por haber cesado en la Mejaznia Marroquí.

Cesa en la Mejaznia Marroquí, destino que desempeñaba en las condiciones señaladas en el párrafo segundo

del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4), quedando en situación de disponible forzoso en la plaza de Málaga el Teniente de Infantería don Pedro Miguel Bornáu de los Mozos, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Madrid, 23 de abril de 1942.

VARELA

ORDEN de 23 de abril de 1942 por la que queda disponible el Teniente provisional don Manuel López López por haber cesado en la Mehal-la Jalifiana de Gomara número 4.

Cesa en la Mehal-la Jalifiana de Gomara número 4, destino que desempeñaba en las condiciones señaladas en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4), quedando a disposición del General Jefe del Ejército de Marruecos el Teniente provisional de Infantería don Manuel López López, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Madrid, 23 de abril de 1942.

VARELA

### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

##### Vajas Armas

ORDEN de 13 de abril de 1942 por la que se conceden, a propuesta de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se relaciona.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación con la antigüedad que a cada uno se le señala.

RELACION QUE SE CITA

Empleos	Situación	N O M B R E S		Antigüedad			Fecha que empieza a percibirse			Autoridad que cursó la documentación	Declaración de Hacienda por donde ha de percibir la pensión
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				

Personal retirado con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931, convertidos en Ley; en 16 de septiembre del mismo año («C. L.» núm. 699), retirados ordinarios y en reserva y comprendidos en Ley de 6 de noviembre de 1941 («D. O.» 262, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, 327), teniendo presente lo que dispone la Orden ministerial de 22 del mismo mes y año («D. O.» 267, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 333).

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión

INFANTERIA

Tte. Coronel ... Rt.º Ext.º ..... D. Tomás Aparisi Rodríguez ... 24 dicbre. 1936 | 1 enero 1937 | Subinspección tercera Región ..... Valencia del Cid.  
Comandante ... Idem ..... D. Telesforo Gutiérrez Alberti | 9 enero 1938 | 1 febrero 1938 | Idem quinta ídem ..... Zaragoza.

Queda rectificada en el sentido que se indica la Orden de 14 de septiembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 271).

Comandante ... Rt.º Ext.º ..... D. Joaquín Bonet Rodríguez ... 6 junio 1938 | 1 diciembre 1941 | Subinspección cuarta Región ..... Tarragona.  
Idem ..... D. Antonio Sánchez Nogués ... 12 marzo 1940 | 1 diciembre 1941 | Idem cuarta ídem ..... Barcelona.  
Capitán ... Idem ..... D. Félix del Hoyo Orcazarán ... 3 mayo 1940 | 1 diciembre 1941 | Idem sexta ídem ..... Guipúzcoa.  
Teniente ... Idem ..... D. Francisco Rives Moyano ... 27 mayo 1941 | 1 diciembre 1941 | Idem segunda ídem ..... Sevilla.  
Idem ..... Idem ..... D. Enrique Luelmo Fernández | 1 dicbre. 1941 | 1 diciembre 1941 | Idem primera ídem ..... D. G. D. y C. P.

CABALLERIA

Capitán ... Rt.º Ext.º ..... D. Ramón Subirón Seros ..... 28 junio 1939 | 1 julio 1939 | Subinspección quinta Región ..... Zaragoza.  
Teniente ... Idem ..... D. Francisco Rubio Andujar ..... 28 junio 1939 | 1 diciembre 1941 | Ejército Marruecos E. M. ..... Sub. Ceuta.  
Idem ..... D. Ramón Muñiz Herrera ..... 27 mayo 1941 | 1 diciembre 1941 | Subinspección segunda Región ..... Sevilla.

A R T I L L E R I A

Coronel ..... Fallecido ..... D. Manuel Thomas Romero ... | 1 octubre 1937 | 1 octubre 1937 | Jef. Art.º Cpo. Ejérc.º Guadarrama | D. G. D. y C. P.  
Esta pensión deberá percibirla su viuda doña Pilar Arrijababanga Gallego hasta el 2 de abril de 1939, fecha del fallecimiento del causante.

Comandante ... Rt.º Ext.º ..... D. Florencio Páez Serrano ..... 28 julio 1936 | 1 agosto 1936 | Subinspección cuarta Región ..... Barcelona.  
Capitán ... Idem ..... D. José Segura Rubira ..... 26 septbre. 1938 | 1 octubre 1938 | Idem segunda ídem ..... Granada.

G U A R D I A C I V I L

Teniente ..... Retirado ..... D. Juan Arbona Domínguez ... | 18 julio 1938 | 1 diciembre 1941 | Gobierno Militar de Navarra ..... Pamplona.  
SANIDAD

Comandante M.º Rt.º Ext.º ..... D. Emilio Blanco Lon ..... 23 febrero 1940 | 1 diciembre 1941 | Gobierno Militar de Toledo ..... Toledo.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales

INFANTERIA

Capitán ... Rt.º Ext.º ..... D. Roberto Martínez Baldrío ..... 27 agosto 1936 | 1 diciembre 1941 | Subinspección primera Región ..... D. G. D. y C. P.  
Idem ..... D. Benito Caro Abril ..... 17 novbre. 1936 | 1 diciembre 1941 | Idem segunda ídem ..... Almería.  
Teniente ... Idem ..... D. Antonio Amador Camiñez | 5 agosto 1937 | 1 agosto 1937 | Idem segunda ídem ..... D. G. D. y C. P.

Idem ..... | D. Anastasio Miguel Ruiz ..... | 2 agosto 1940 | 1 septbre. 1940 | Comandancia Militar de Calatayud ..... | Zaragoza.  
 Retirado ..... | D. Deogracias Cuevas Elvira ... | 5 dicbre. 1940 | 1 diciembre 1941 | Subinspección primera Región ..... | D. G. D. y C. P.  
 Idem ..... | D. Pedro Quejido García ..... | 2 mayo 1936 | 1 diciembre 1941 | Idem primera ídem ..... | D. G. D. y C. P.

C A B A L L E R I A

Cap. provisional | Retirado ..... | D. Gregorio García Gómez ..... | 5 dicbre. 1940 | 1 diciembre 1941 | Zona Reclutamiento 39 ..... | Valladolid.  
 Queda rectificada en el sentido que se indica la Orden de 24 de febrero de 1942 («D. O.» núm. 57).

A R T I L L E R I A

Comandante .... | Rt.º Ext.º ..... | D. Alfonso Pons y Lamo de Espinosa ..... | 18 agosto 1940 | 1 septbre. 1940 | Subinspección tercera Región ..... | Valencia.  
 Teniente ..... | Retirado ..... | D. Fabián Ramos Reyes ..... | 31 julio 1939 | 1 agosto 1939 | Ejército de Marruecos ..... | Sub. Melilla.

I N G E N I E R O S

Comandante .... | Rt.º Ext.º ..... | D. Federico Beigbeder Atienza ..... | 19 febrero 1937 | 1 marzo 1937 | Subinspección segunda Región ..... | Cádiz.

G U A R D I A C I V I L

Teniente ..... | Retirado ..... | D. Juan Arbona Domínguez ... | 4 agosto 1936 | 1 septbre. 1936 | Gobierno Militar de Navarra ..... | Pamplona.  
 Idem ..... | Idem ..... | D. Andrés Gómez Carrasco ... | 3 mayo 1931 | 1 diciembre 1941 | Idem id. de Cáceres ..... | Cáceres.  
 Idem ..... | Idem ..... | D. Juan Soriano Martín ..... | 12 abril 1939 | 1 diciembre 1941 | Subinspección cuarta Región ..... | Barcelona.

S A N I D A D

Teniente ..... | Rt.º Ext.º ..... | D. Juan Pastrana Castro ..... | 5 octubre 1940 | 1 novbre. 1940 | Subinspección segunda Región ..... | Córdoba.

O F I C I N A S M I L I T A R E S

Oficial 2.º ..... | Rt.º Ext.º ..... | D. Clemente Rodríguez López... | 18 mayo 1938 | 1 junio 1938 | Subinspección octava Región ..... | Coruña.  
 Oficial 3.º ..... | Idem ..... | D. José Morales Darías ..... | 1 enero 1938 | 1 diciembre 1941 | Idem primera ídem ..... | D. G. D. y C. P.

C L E R O

Capellán ..... | Rt.º Ext.º ..... | D. Lorenzo Marín Díaz de los Bernardos ..... | 12 marzo, 1933 | 1 diciembre 1941 | Subinspección segunda Región ..... | Málaga.

A R M A D A

O F I C I N A S

Oficial 1.º ..... | Fallecido ..... | D. Andrés Rosique Hernández... | 20 octubre 1939 | 1 novbre. 1939 | Ministerio de Marina ..... | Sub. Cartagena.

Madrid, 13 de abril de 1942.—VARELA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de abril de 1942 por la que se declaran desiertas las vacantes de Médicos forenses de entrada que se anunciaron a concurso de traslación, y acordando se provean en la forma reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo resultado desierto el concurso de traslación anunciado para proveer las plazas de Médicos forenses de categoría de entrada vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albarracín, Almazán, Belmonte, Borjas Blancas, Bujalance, Canjáyar, Carballino, Castrojeriz, Cervera del Río Alhama, Corcubión, Fonsagrada, Gaucín, Gérgal, Hinojosa, Hoyos, Huéscar, Icod, Jerez de los Caballeros, Laguardia, Lora del Río, Los Llanos, Montalbán, Montblanch, Murias de Paredes, Pozoblanco, Puente del Arzobispo, Puigcerdá, Purchena, Redondela, Ribadeo, Salas de los Infantes, San Clemente, San Vicente de la Barquera, Santa Marta de Ortigueira, Sariñena, Sedano, Seo de Urgel, Sorbas, Sos del Rey Católico, Telde, Tremp, Vendrell, Viella, Villadiego y Villaviciosa.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 7 de enero de 1936, acuerda su provisión en la forma prevenida en la disposición de que queda hecho mérito, previo el anuncio correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de abril de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 20 de abril de 1942 por la que se nombra a don José Reus y Gil de Albornoz Delegado de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en el Sindicato Nacional de Hostelería.

Ilmos. Sres.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado g) del artículo sexto de la Ley de 24 de junio del pasado año y a propuesta del Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

Este Ministerio ha tenido a bien designar al Inspector Regional de ese

Organismo don José Reus Gil de Albornoz Delegado de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en el Sindicato Nacional de Hostelería.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 20 de abril de 1942.

CARCELLER SEGURA

Ilmos. Sres.: Comisario general de Abastecimientos y Transportes y Secretario general técnico del Ministerio de Industria y Comercio.

ORDEN de 20 de abril de 1942 por la que se nombra a don Leandro Fernández Fort Delegado de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en el Sindicato Nacional de la Piel.

Ilmos. Sres.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado g) del artículo sexto de la Ley de 24 de junio del pasado año y a propuesta del Comisario General de Abastecimientos y Transportes.

Este Ministerio ha tenido a bien designar al Inspector Regional de ese Organismo don Leandro Fernández Fort, Delegado de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en el Sindicato Nacional de la Piel.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 20 de abril de 1942.

CARCELLER SEGURA

Ilmos. Sres. Comisario general de Abastecimientos y Transportes y Secretario general técnico del Ministerio de Industria y Comercio.

ORDEN de 24 de abril de 1942 por la que se nombra Tribunal de oposiciones para cubrir una plaza de Biólogo para los Servicios de la Dirección General de Pesca Marítima.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento al artículo octavo de la Orden ministerial de 21 de enero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 32), convocando oposiciones para proveer una plaza de Biólogo para los Servicios de esa Dirección General de Pesca Marítima.

He tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar las referidas oposiciones, esté constituido por los señores siguientes:

Presidente, don Emilio Cadarso y Fernández de Cañete, Capitán de Navío de la Armada (E. Z. P.).

Vocal, don Luis Lozano y Rey, Técnico-Asesor de la Dirección General de Pesca Marítima y Profesor de la Universidad Central.

Vocal, don Alfredo del Saz y Sánchez, Jefe de Negociado de primera clase (E. Z. P.).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1942.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús María de Rotaache.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 27 de marzo de 1942 por la que se rectifica la de 11 del mismo mes, sobre designación de Vocales representantes de los cultivadores en el Jurado Mixto Remolachero-Azucarero de la sexta Región Tudela (Navarra).

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la redacción de la Orden de 11 de marzo último, sobre designación de Vocales representantes de los cultivadores en el Jurado Mixto Remolachero-Azucarero de la sexta Región, Tudela (Navarra),

Este Ministerio ha acordado quede rectificada en los siguientes términos:

Vocales titulares

- D. Clementino Uriz Vides.
- D. Donato Aldama Arenzana.
- D. Francisco Calvo Manleón.
- D. Nicasio Larraya.
- D. Policarpo Escribano.

Vocales suplentes de los anteriores

- D. Dámaso Lizarazu Pascual.
- D. Tomás Escudero Eguzábal.
- D. Telesforo Hernández Martínez.
- D. Cecilio Elizalde.
- D. Florencio Gamén Añón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, traslado a la Presidencia del Jurado Mixto de referencia, a la Delegación Sindical Provincial de Navarra y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1942.—

PRIMO DE RIVERA

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta Arbitral Agrícola.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES de 6 y 8 de abril de 1942 por las que se concede a los señores que se citan el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Cruz.

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente promovido de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 11 de abril de 1939, y en atención a los méritos que concurren en don Simeón Giménez Reyna,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Cruz.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de abril de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente promovido de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 11 de abril de 1939, y en atención a los méritos que concurren en don José A. Tarragó Pleyan,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Cruz.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de abril de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

*Transcribiendo las normas a seguir en la convocatoria del concurso-oposición de cuatro plazas de Practicantes de la Beneficencia General del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de este Ministerio de 24 de marzo último convocando a concurso-oposición cuatro plazas de Practicantes de la Beneficencia general del Estado, con el sueldo anual de tres mil quinientas pesetas, de conformidad con

el Reglamento del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia general, y para debido conocimiento de los interesados de las normas a seguir, se detallan a continuación las condiciones necesarias para poder tomar parte en dicho concurso, forma de celebración y demás reglas especiales a él referentes:

1.º El número de plazas a cubrir es el de cuatro, y serán sometidas, para ser provistas, a la rotación que preceptúa el artículo sexto de la ley de 25 de agosto de 1939. Si, en su caso, quedaran sin proveer, se aplicarán a los turnos siguientes por el orden y forma que determina el citado artículo.

2.º El plazo de presentación de solicitudes, por los que pretendan tomar parte en el concurso-oposición, es el de treinta días, a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y si el último fuese festivo expirará el plazo el primer día hábil, siendo el local donde habrán de presentarse las solicitudes únicamente el de esta Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales y las horas, exclusivamente las de oficina.

3.º Las instancias deberán ser elevadas al Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales, y acreditar, mediante los correspondientes documentos, los requisitos siguientes:

a) Ser español y no exceder de los treinta años de edad.

b) Título de Practicante de Medicina y Cirugía.

c) Justificación de méritos y servicios.

d) Certificación de nacimiento, legalizada en su caso.

e) Certificación del Registro de Penados y Rebeldes.

f) Certificado de buena conducta moral y adhesión al Movimiento Nacional, justificada a juicio del Tribunal de oposición por informe de la Alcaldía, del Jefe de F. E. T. y de las J. O. N. S. y de las correspondientes Autoridades, así como las datos y noticias que pueda aportar el interesado o solicitar el Tribunal.

4.º Al presentar las solicitudes deberán ingresar en la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales 50 pesetas como cuota de inscripción. Esta cuota será devuelta a los que, definitivamente, sean excluidos de figurar en la relación de opositores, por no reunir las condiciones exigidas

5.º Dentro de los treinta días siguientes a la convocatoria será nombrado el Tribunal, que estará formado por el Decano Jefe facultativo de la Beneficencia general, Presidente, y dos Vocales designados entre los Médicos de número del citado Cuerpo, haciendo,

el más moderno en el Escalafón, las veces de Secretario. Serán nombrados Vocales suplentes para sustituir a los del Tribunal, en caso de enfermedad o renuncia justificada.

6.º El Tribunal elevará a la Superioridad, en el plazo de tres días después de terminado el concurso-oposición, que deberá empezar después de transcurridos tres meses a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de marzo del corriente año, la propuesta de nombramiento a favor de los aprobados.

7.º El examen constará de dos ejercicios:

El primero consistirá en la redacción de la contestación a una pregunta de la carrera de Practicante, única para todos los opositores, sacada a la suerte entre seis, que del cuestionario de fecha 14 de febrero de 1941, publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 22 del mismo mes y año se depositará en una urna. El tiempo concedido para dicha redacción será de una hora, y los opositores harán el ejercicio bajo la vigilancia del Tribunal. Los pliegos escritos, una vez firmados, serán recogidos por el Tribunal para su examen y calificación.

El segundo ejercicio consistirá en contestar a una pregunta de Anatomía y Fisiología elemental y otra de Cirugía menor, en el tiempo total de diez minutos. El primer ejercicio será de eliminación, quedando excluidos los que en él no hayan obtenido la mitad de la puntuación, que se fijará, como máximo, en diez puntos.

En el primer ejercicio no habrá segundo llamamiento, y deberá efectuarse por todos los aspirantes en conjunto.

En el segundo ejercicio podrá haber segundo llamamiento en el caso de que dejasen de presentarse algunos aspirantes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1942.—El Director general, Manuel M. de Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia general de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad, totalizado en 1.º de enero de 1942

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				Años.	Meses	Años.	Meses.
<b>Contadores Auxiliares Mayores con categoría de Jefes de Administración de tercera clase</b>							
<b>ACTIVOS</b>							
1	D. José Salelles Zurriarain .....	Dirección General Tesoro.	29 agosto 1873	»- 6		51- 2	
2	D. Manuel Sánchez de Castro.	Intervención General ...	16 febrero 1878	»- 6		30-11	
3	D. Enrique Adame Jaén .....	Ministerio Trabajo .....	15 marzo 1887	»- 6		30- 3	
4	D. Manuel Sastre Barreda .....	Intervención Madrid .....	17 sepbre. 1875	»- »		38- 6	
5	D. Luis Martínez Falero Cardona .....	Intervención Cuenca .....	4 febrero 1886	»- »		38- 3	
<b>Contadores Auxiliares Mayores con categoría de Jefes de Negociado de primera clase</b>							
<b>ACTIVOS</b>							
»	D. Rogelio Bueno Moreno .....	Recaudador Hacienda ...	4 mayo 1889	1- 6		27- 4	
»	D. Alfredo Farelo Medina .....	Recaudador Hacienda ...	15 agosto 1888	1- 6		27- 4	
1	D. Sebastián Sancho Nebot .....	Intervención Baleares .....	14 sepbre. 1891	»- 8		26-11	
2	D. Claudio Monmany Pascual.	Intervención Barcelona ..	2 julio 1896	1- 6		27- 2	
3	D. Angel Velarde García .....	Ferrocarriles .....	18 agosto 1896	1- 6		27- 4	
4	D. Pedro Mosteiro Canas .....	Intervención General .....	2 agosto 1880	»- 6		26-11	
5	D. Cesáreo González de la Vega.	Intervención Pontevedra..	24 febrero 1893	»- 6		26-11	
6	D. Alfredo Colomo Montilla ...	Consejo Minas Almadén...	21 sepbre. 1881	»- 6		26- 2	
7	D. Mariano Altolaguirre Palma.	Intervención General .....	10 abril 1889	»- 6		27- 4	
8	D. José M. Escribano Codina.	Intervención Córdoba .....	8 marzo 1884	»- 6		27- 3	
9	D. Andrés Colorado Pacheco ...	Intervención Drón. Deuda	8 enero 1895	»- 6		27- 3	
10	D. Pedro Cerón Cripa .....	Ministerio Agricultura ...	10 nov. 1879	»- 6		28- 4	
11	D. Miguel Rodríguez Pastor ...	Intervención Málaga .....	20 agosto 1884	»- »		27- »	
12	D. Mariano Sánchez Rodríguez	Intervención Málaga .....	20 agosto 1890	»- »		27- »	
13	D. Manuel Ortí Belmonte .....	Intervención Córdoba .....	15 dicbre. 1889	»- »		26-11	
»	D. Manuel Subiza Cortel .....	Recaudador Hacienda ...	28 dicbre. 1884	»- »		27- 3	
14	D. José Orieta Manjón .....	Intervención Zamora .....	19 mayo 1879	»- »		46- 8	
15	D. Cayetano Fontán Manzano.	Intervención Cáceres .....	16 ocbre. 1887	»- »		27- 2	
16	D. Macedonio Jiménez Maestre.	Ordenación Central Pagos	11 junio 1888	»- »		26-11	
17	D. José Campos Turno .....	Ferrocarriles .....	21 marzo 1887	»- »		26-11	
18	D. Cayetano San Martín Pérez.	Intervención Albacete ...	29 dicbre. 1886	»- »		27- 1	
19	D. Manuel Tejeiro Guasch .....	Intervención Tarragona...	4 junio 1884	»-10		27- »	
<b>Contadores Auxiliares Mayores con categoría de Jefes de Negociado de segunda clase</b>							
<b>ACTIVOS</b>							
1	D. José Oller Roca .....	Intervención Barcelona ...	18 dicbre. 1884	4- 3		26-11	
»	D. Arturo Blecua Cavero .....	Recaudador de Hacienda.	18 mayo 1890	4- 1		28- 2	
»	D. Isaac Jiménez Assó .....	Servicios Hidráulicos Ebro	14 febrero 1897	4- 1		27- »	
2	D. Juan Morales Treviño .....	Ordenación Central Pagos	27 enero 1888	4- 1		29-11	
3	D. Augusto Romero Echevarría.	Intervención Las Palmas.	5 nov. 1891	4- »		27- 2	
4	D. Enrique Massanet y H. de Alba .....	Intervención Central .....	14 dicbre. 1875	3-11		50- 6	
5	D. Luis García Osorio .....	Intervención Central .....	22 agosto 1886	2- 8		27- »	
»	D. Antonio Millán Millán .....	Diputación Lugo .....	8 sepbre. 1888	2- 9		20- 5	

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				Años.	Meese.	Años.	Meses.
6	D. Juan López de la Hera .....	Dirección Gral. Timbre...	11 oebre. 1895	2-3		27- »	
7	D. Leonardo Mármol Fernández	Dirección Gral. Timbre...	27 sepbre. 1895	2-2		27- »	
»	D. Alejandro Ayanz Bestoso ...	Recaudador de Hacienda.	24 agosto 1895	2- »		26-11	
8	D. Antonio Cámara Meléndez.	Dirección Gral. Tesoro ...	20 mayo 1892	2- »		25- 1	
9	D. Antonio Salvador Calleja ...	Consejo Minas Almadén	25 dicbre. 1892	1-10		27- »	
»	D. Manuel Martínez Azcoytia ...	Recaudador de Hacienda.	6 julio 1894	1-9		20- 7	
10	D. Miguel Díaz Reyes .....	Intervención Valencia ...	10 marzo 1894	1-9		27- »	
11	D. Domingo Alonso Redondo ...	Intervención Granada ...	10 novbre. 1890	1-9		26-11	
»	D. Pedro López Ibañez .....	Recaudador de Hacienda.	23 oebre. 1889	1-8		26-11	
»	D. José Aguilera Heredia .....	Delegación Hda. Tetuán ...	5 oebre. 1886	1-8		26-11	
»	D. Ricardo Díaz Merry Iniguez.	Recaudador de Hacienda.	11 mayo 1894	1-8		27- »	
12	D. Manuel Garín Martínez .....	Dirección Gral. Tesoro ...	27 nov. 1889	1-6		26-11	
13	D. Rafael Manzanares Rodri- guez .....	Monopolio Petróleos .....	5 enero 1894	1-6		27- »	
14	D. Angel Martínez del Rincón y de Manterola .....	Dirección Gral. Timbre...	2 agosto 1888	1-6		27- »	
15	D. Desiderio Alonso Montero...	Intervención General .....	2 febrero 1892	1-6		27- »	
16	D. Miguel Luna Jimeno .....	Ordenación Central Pagos	9 mayo 1897	1- »		26-11	
17	D. Fortunato Gutiérrez Sáenz.	Intervención General .....	15 dicbre. 1892	1- »		27- »	
18	D. José Gómez Ramírez .....	Intervención Málaga .....	13 sepbre. 1894	1- »		27- »	
19	D. Angel Jiménez Ramos .....	Dirección Gral. Tesoro ...	2 marzo 1897	»-8		27- »	
20	D. Luis Felipe de la Escosura Pérez .....	Intervención Sevilla .....	25 oebre. 1890	»-8		24- 1	
21	D. Eusebio Ramos González ...	Intervención Tenerife ...	21 junio 1902	»-8		20- 6	
22	D.ª María Concepción Cantero Beistegui .....	Dirección Gral. Tesoro ...	3 dicbre. 1898	»-8		20- 6	
23	D. Juan de Dios García Ayuso.	Ordenación Central Pagos	29 julio 1899	»-8		20- 6	
24	D.ª Mercedes Bertrán Menéndez	Intervención General .....	10 oebre. 1900	»-6		20- 6	
25	D.ª Elisa Rey del Arco .....	Ordenación Central Pagos	20 julio 1901	»-6		20- 6	
26	D.ª Laura Capella San Agustín.	Intervención Huesca .....	9 agosto 1902	»-6		20- 6	
27	D. José Manzanares Molina ...	Intervención Central .....	29 nov. 1898	»-6		20- 6	
28	D. Antonio Forteza Pomar .....	Intervención Barcelona ...	22 julio 1895	»-6		20- 5	
29	D. Rafael Martín Ruiz .....	Intervención Caja Dptos.	11 mayo 1887	»-6		22- 6	
30	D. Manuel Matesanz Matesanz.	Intervención Segovia .....	2 abril 1904	»-6		20- 6	
31	D.ª Lucía Calvillo Martínez .....	Intervención Madrid .....	30 junio 1899	»-6		20- 5	
»	D. Francisco Ramírez Campaña.	Excedente Marruecos .....	10 abril 1901	»-6		20- 5	
32	D. Luis Ramírez Vizcaya .....	Intervención Tenerife ...	31 agosto 1894	»-6		20- 6	
33	D.ª Paula Calle Manso .....	Ordenación Central Pagos	17 agosto 1899	»-6		20- 6	
»	D. Luis Trujillo Ramos .....	Recaudador Hacienda .....	2 oebre. 1896	»-6		16- 5	
34	D.ª Maria Claver Samitier ...	Intervención Zaragoza ...	27 dicbre. 1896	»-6		20- 6	
35	D.ª María Concepción Roda- guez-Carriedo Fernández.	Intervención General .....	17 abril 1900	»-6		20- 5	
36	D. Luis Blasco Gambarte .....	Intervención General .....	19 junio 1902	»-6		20- 6	
»	D. Manuel Moreno Rubio .....	Recaudador Hacienda .....	20 febrero 1900	»-6		17- 4	
»	D. Cayetano García López .....	Delegación Hda. Tetuán.	25 febrero 1904	»-6		20- 5	
37	D.ª María del Pilar Cid Moreno.	Intervención General .....	9 mayo 1892	»-6		20- 6	
38	D. Miguel Muntaner Llabrés ...	Intervención Baleares ...	12 agosto 1895	»-6		20- 1	
39	D. Wenceslao López Cueto .....	Ministerio Trabajo .....	15 abril 1901	»-6		20- »	
40	D. José Flórez Puente .....	Interv. Ordenación C. P.	7 marzo 1897	»-6		20- 5	
41	D. Manuel Aragón Merino .....	Dirección Gral. Timbre ...	17 oebre. 1887	»-6		21-11	
42	D.ª Idefonsa Elvira Inaga Ber- gés .....	Dcción. Gral. Usos Cmos.	23 enero 1897	»- »		20- 6	
43	D.ª Matilde López López .....	Intervención General .....	17 mayo 1897	»- »		20- 6	
»	D. Bernardino Mateos Mateos.	Recaudador Hacienda .....	19 mayo 1895	»- »		20- 5	
44	D. Alfonso Lugo Massieu .....	Intervención Tenerife ...	20 mayo 1896	»- »		20- 6	
45	D.ª María Amparo Lejarcegui Palacios .....	Intervención General .....	26 oebre. 1897	»- »		20- 6	
46	D.ª Angela Gainza Mendizábal.	Intervención Madrid .....	26 febrero 1901	»- »		20- 5	
»	D. Juan L. Soria Saval .....	Recaudador Hacienda .....	17 febrero 1895	»- »		19- 8	
47	D.ª Angela Faustina Torrecusa Vera .....	Interv. Ordenación C. P.	26 sepbre. 1901	»- »		17-10	
48	D.ª Catalina Manera Pons .....	Intervención Valencia ...	26 febrero 1900	»- »		20- 6	
»	D. Alejandro Mulas Herranz ...	Recaudador Hacienda .....	8 junio 1903	»- »		20- 5	
49	D. Vicente Crespo Molina .....	Dirección Gral. Turismo.	9 enero 1904	»- »		20- 5	
50	D.ª Margarita Vidal Martí .....	Intervención Baleares ...	13 nov. 1896	»- »		20- 5	

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				Años.	Meses	Años.	Meses.
51	D.ª M.ª Guadalupe Elena Martín	Interv. Ordenación C. P.	12 dicbre. 1892	»-»		20-5	
»	D. Gervasio Fernández Peláez.	Recaudador Hacienda ....	6 agosto 1898	»-»		19-9	
52	D.ª Venancia García Becerriñ ...	Intervención Zaragoza ...	1 abril 1895	»-»		19-4	
»	D. Diego Fernández Sánchez ...	Recaudador de Hacienda.	13 ocbre. 1897	»-»		19-3	
»	D. Leopoldo Alonso Septién ....	Recaudador de Hacienda.	5 julio 1901	»-»		18-3	
53	D. Salvador Orient Cercós .....	Intervención Valencia .....	30 agosto 1894	»-»		18-2	
54	D. Luis G. Ciria Vergara .....	Intervención Madrid .....	7 julio 1897	»-»		18-2	
»	D.ª Dionisia Paredes Marcos ...	Patrimonio Forestal .....	3 nov. 1902	»-»		16-11	
55	D.ª Josefina Sánchez Villalobos.	Intervención General .....	17 abril 1903	»-»		16-11	
56	D.ª Eulalia Pérez Moral .....	Intervención Burgos .....	10 dicbre. 1900	»-»		18-10	
57	D.ª Luisa Guillén Martín .....	Intervención Burgos .....	25 sepbre. 1904	»-»		16-11	
58	D.ª M.ª Josefa Vega Trueba ...	Intervención General .....	30 junio 1899	»-»		16-11	
59	D.ª Petra Cañón González .....	Interv. Ordenación C. P.	5 enero 1903	»-»		16-11	
60	D.ª M.ª Carmen Ojer Ripalda ...	Consejo Minas Almadén.	5 febrero 1901	»-»		16-11	
61	D.ª Juana Marco de Pablo .....	Intervención Soria .....	26 junio 1904	»-»		16-11	
62	D.ª Felisa Niño Palomino .....	Intervención Burgos .....	18 mayo 1904	»-»		16-11	
63	D.ª M.ª Jesús Sariguren Elía ...	Intervención General .....	12 marzo 1903	»-»		16-11	
64	D. Félix Rubio Bravo .....	Intervención Toledo .....	18 mayo 1901	»-»		16-11	
65	D.ª Piedad Villarig Giner .....	Intervención Zaragoza ...	19 marzo 1905	»-»		16-11	
»	D.ª Hortensia Esteban Urizar de Aldaca .....	Golfo de Guinea .....	6 marzo 1902	»-»		16-11	
66	D. Juan Mancebo Lorenzo .....	Ministerio de Trabajo ...	23 agosto 1901	»-»		16-11	
67	D. José Fernández Fernández...	Intervención Barcelona ...	31 marzo 1906	»-»		16-11	
68	D.ª Pilar Claver Samitier .....	Intervención Guipúzcoa ..	6 ocbre. 1899	»-»		16-11	
»	D.ª Manuela Martínez Fernán- dez .....	Golfo de Guinea .....	12 marzo 1904	»-»		16-11	
69	D. Manuel Carballés Díaz .....	Intervención General .....	14 enero 1903	»-»		16-11	
70	D. Rafael Rodríguez Alegre .....	Ferrocarriles .....	8 mayo 1906	»-»		18-8	
71	D.ª Justina Millán Blasco .....	Intervención Valladolid ...	14 mayo 1903	»-»		16-6	
72	D.ª María López del Amo .....	Intervención Valladolid ...	14 mayo 1904	»-»		16-5	
73	D.ª María Concepción Mayo Me- néndez .....	Interv. Ordenación C. P.	14 abril 1903	»-»		16-4	
74	D. Jesús Villarejo Ramos .....	Intervención General .....	12 marzo 1903	»-»		16-4	
75	D.ª María Barrios Tolosa .....	Intervención General .....	21 mayo 1899	»-»		16-3	
76	D.ª Josefa Samper Sanz .....	Intervención Zaragoza ...	23 ocbre. 1899	»-»		16-1	
»	D. Angel Fernández Pueyo,.....	Delegación Hda. Tetuán.	29 mayo 1901	»-»		15-9	
»	D. Luis González Mayor .....	Deión. Gral. Marruecos C.	20 nov. 1904	»-»		15-4	
77	D. Rafael Barbosa Rodríguez...	Intervención Vigo .....	21 sepbre. 1895	»-»		15-2	
<p><b>Contadores Auxiliares de primera clase con categoría de Jefes de Negociado de tercera</b></p>							
<b>ACTIVOS</b>							
1	D.ª M.ª Piedad Núñez González.	Intervención Valladolid...	28 abril 1899	»-8		15-2	
»	D. Julio Arnádez Ferrando ...	Confederación Hidrográfi- ca del Ebro .....	11 dicbre. 1899	»-8		15-2	
2	D.ª María Josefa Carmen Iba- rreche Aguirre .....	Intervención General .....	6 enero 1902	»-8		14-11	
3	D.ª Amparo Abad García .....	Intervención Burgos .....	11 abril 1903	»-7		14-10	
4	D. Ignacio Danvila Lomeña ....	Ferrocarriles .....	31 julio 1907	»-6		14-1	
5	D.ª Virginia Abella Martín .....	Intervención Valladolid...	7 julio 1905	»-6		14-1	
6	D.ª Clotilde Fernández Pérez ...	Ministerio Industria .....	22 ocbre. 1906	»-6		14-1	
7	D.ª María Josefa Guillermina Pombo Somozza .....	Interv. Ordenación C. P.	2 mayo 1898	»-6		14-1	
8	D.ª María Carmen Aristegui Es- pelosín .....	Intervención Guipúzcoa...	9 julio 1908	»-6		14-1	
9	D.ª M.ª Nieves Sáez de Ibarra...	Ministerio de Industria...	10 agosto 1908	»-»		14-1	
10	D. Isidoro Niveiro García-Lago.	Intervención Toledo .....	27 junio 1907	»-»		14-1	
11	D.ª Dolores Bachiller Fernández.	Interv. Dirección Deuda	8 marzo 1908	»-6		14-1	
12	D.ª Manuela Cañón González ...	Intervención Madrid .....	12 dicbre. 1898	»-6		14-1	
13	D.ª María de los Angeles Esther Compáns .....	Intervención Barcelona ...	8 marzo 1907	»-6		14-1	
14	D. Federico García Gómez .....	Intervención Madrid .....	9 agosto 1907	»-6		14-1	

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				Años	Meses	Años	Meses
15	D. Miguel Lendínez Maizcurrena .....	Intervención Vizcaya .....	9 junio 1905	»- 6		14- 1	
»	D. José Diloy Tutor .....	Recaudador de Hacienda .....	26 junio 1901	»- 6		14- 1	
16	D. Marcial Jordá González .....	Intervención Valencia ...	13 enero 1902	»- 6		14- 1	
»	D. Aurelio Sanjuán Blasco .....	Recaudador de Hacienda .....	25 febrero 1909	»- 6		14- 1	
17	D.ª María Pérez-Caballero Mayagaray .....	Consejo Minas Almadén. Instituto Colonización ...	3 agosto 1905	»- 6		14- 1	
18	D.ª Marina E. Gracia Alegre ...	Intervención Cádiz .....	26 dicbre. 1902	»- 6		15- 5	
19	D.ª Rafaela Martín Ruiz .....	Intervención Huesca .....	8 mayo 1910	»- 6		14- 1	
20	D.ª M.ª Dolores Atarés Torrente .....	Intervención Huesca .....	21 febrero 1908	»- 6		14- 1	
»	D. Emilio Vaquero García .....	Delegación Hda. Tetuán. Intervención Ordenación Central de Pagos .....	15 sepbre. 1900	»- 6		14- 1	
21	D.ª Purificación Sanchiz Guzmán .....	Intervención Alicante ...	16 febrero 1902	»- 6		14- 1	
22	D. Pedro López Lacal .....	Intervención Alava .....	26 nov. 1897	»- 6		14- 1	
23	D. Benigno Suso Lacha .....	Intervención General .....	18 julio 1906	»- 6		14- 1	
24	D. Herminio F. Muñoz Sánchez .....	Recaudador Hacienda ...	4 dicbre. 1905	»- 6		14- 1	
»	D. Francisco Oliva Abadía .....	Intervención Barcelona ...	28 abril 1903	»- 6		13-11	
25	D. Emiliano Lapuerta Bes .....	Intervención General .....	29 julio 1906	»- 6		13-11	
26	D. José Clarós Aparicio .....	Dirección Gral. Marruecos y Colonias .....	19 ocbre. 1902	»- 6		13-11	
»	D. Lucio López Ramos .....	Intervención General ...	22 abril 1902	»- 6		18- 9	
27	D.ª Leonor Roquero Lozano .....	Cuerpo de Aduanas .....	25 julio 1909	»- 6		13- 7	
»	D. Arturo Pons Pérez .....	Intervención Huesca .....	4 enero 1891	2- »		18- »	
28	D.ª Josefina Lera Santafé .....	Intervención Caja Depósitos .....	15 marzo 1907	»- 6		13- 7	
29	D. Félix Aguirre González .....	Ministerio Gobernación...	6 dicbre. 1905	»- 6		13- 7	
30	D.ª Isabel León Pueyo .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	24 enero 1900	»- 6		13- 7	
31	D. Antonio F. Polo Pallarés ...	Intervención Zaragoza ...	23 sepbre. 1901	»- 6		13- 6	
32	D. Cirilo Rubio Martín .....	Intervención Burgos .....	16 julio 1905	»- 6		13- 7	
33	D. Pedro Guillén Martín .....	Intervención Madrid .....	29 junio 1910	»- 6		13- 4	
34	D. Antonio Ruiz de Castañeda Iglesias .....	Intervención Granada ...	29 dicbre. 1909	»- 6		13- 4	
35	D. Luis García Lozano .....	Intervención Central .....	18 junio 1903	»- 6		13- 4	
36	D.ª Lucila Perate Themudo ...	Intervención Avila .....	7 mayo 1908	»- 6		13- 4	
37	D. Teodomiro Díaz Núñez .....	Intervención Zamora .....	30 julio 1906	»- 6		13- 1	
38	D.ª Sagrario Lebrero Alonso .....	Intervención Barcelona ...	1 abril 1905	»- 6		12-10	
39	D. Roque Aguila Cervelló .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	26 sepbre. 1908	»- 6		12- 8	
40	D.ª Adelaida Pérez Sierra .....	Intervención Salamanca..	15 nov. 1890	»- 6		12- 8	
41	D.ª M.ª Salomé Sahagún Torres .....	Dirección Gral Tesoro ...	20 junio 1904	»- 6		12- 8	
42	D.ª Rosa Francisco Muñoz Montero .....	Intervención Santander...	4 sepbre. 1896	»- 6		12- 4	
43	D.ª María Natividad Estévez López .....	Intervención General .....	21 dicbre. 1904	»- 1		12- 3	
44	D.ª M.ª Asunción García Ortega .....	Recaudador Hacienda ...	31 enero 1908	»- 1		12- 3	
»	D. Luis Fernández Collazo .....	Intervención Madrid .....	3 julio 1912	»- »		12- 3	
45	D. Felipe Ibarreche Aguirre .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	2 julio 1904	»- »		12- 3	
46	D.ª Adolfinna Gonzalo de Vera ...	Intervención Salamanca..	6 mayo 1904	»- »		12- 3	
47	D.ª Clemencia D. Nafrida Collado .....	Intervención Lugo .....	29 marzo 1907	»- »		12- 3	
48	D. Agustín J. Rodríguez Rodríguez .....	Intervención Logroño ...	21 abril 1906	»- »		12- 3	
49	D. Diódoro Bastida Ibis .....	Servicio Nacional Trigo...	15 dicbre. 1910	»- »		12- 3	
50	D. Patricio Parra Fernández ...	Intervención Ordenación Central Pagos .....	30 marzo 1906	»- »		12- 3	
51	D. Félix Arnal Buch .....	Delegación Fomento Marruecos .....	30 agosto 1905	»- »		12- 3	
»	D. Miguel Mercado León .....	Delegación Hda. Tetuán. Intervención Cádiz .....	8 ocbre. 1907	»- »		12- 3	
»	D.ª M.ª Concepción Román Ruiz .....	Intervención Burgos .....	17 ocbre. 1910	»- »		12- 3	
52	D.ª María Carmen Rodríguez Jiménez .....	Intervención Cádiz .....	5 agosto 1901	»- »		12- 3	
53	D.ª Teresa Martínez Sáiz .....	Intervención Burgos .....	7 febrero 1907	»- »		12- 2	

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				Años.	Meses	Años.	Meses.
54	D.ª Ana María Mata Baró .....	Mina Arrayanes .....	21 agosto 1908	»-»		12-2	
55	D. Mariano Tartón Marco .....	Intervención Zaragoza ...	7 junio 1910	»-»		12-1	
56	D. Ceferino Villaseñor Miquel.	Intervención Huelva .....	12 febrero 1909	»-»		12-3	
57	D. Pedro Molina Alvesa .....	Intervención Badajoz .....	26 julio 1909	»-»		12-2	
58	D. Francisco Queralt Díez .....	Intervención Las Palmas .....	20 abril 1908	»-»		12-1	
59	D. Salvador Peñuela Calatayud.	Intervención Valencia ...	24 sepbre. 1912	»-»		11-11	
60	D. José Pardo Pardo .....	Intervención Lugo .....	8 enero 1906	»-»		11-9	
61	D.ª M.ª Carmen Gainza Meque.	Consejo Minas Almadén.	8 julio 1906	»-»		11-9	
62	D. Ricardo Abad Sanz .....	Ministerio Industria .....	6 nov. 1907	»-»		11-4	
63	D.ª María Luisa López García.	Intervención Málaga .....	23 nov. 1895	»-»		9-10	
64	D.ª María Aristegui Espelosín ...	Intervención Guipúzcoa...	27 enero 1910	»-»		10-4	
»	D.ª M.ª Teresa Cruz Martos ...	Deleg. Hda. Marruecos ...	23 sepbre. 1913	»-»		10-4	
65	D. Saturnino Marco de Pablo.	Intervención Soria .....	3 ocbre. 1911	»-»		10-4	
66	D. José Balgañón Márquez .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	14 julio 1911	»-»		10-4	
67	D.ª Carmen Martín Martín .....	Intervención Pontevedra...	19 ocbre. 1907	»-»		10-4	
»	D. Gregorio Cuajares Martín ...	Deleg. Hda. Marruecos ...	17 dicbre. 1908	»-»		10-4	
68	D.ª Encarnación Tomás Broto ...	Intervención Lérida .....	29 mayo 1909	»-»		10-4	
69	D.ª M.ª del Pilar Méndez Millán.	Intervención Soria .....	16 mayo 1911	»-»		10-4	
70	D. Antonio Pérez del Hierro ...	Intervención Central .....	12 julio 1912	»-»		10-4	
»	D.ª María Dolores Sarraís del Alcázar .....	Delegación Hda. Tetuán.	7 junio 1904	»-»		10-3	
71	D. Santiago Bernabéu de Yeste.	Intervención Drón. Deuda.	8 junio 1895	»-»		9-3	
72	D. Victorio Tomás Rodríguez Rielves .....	Fábrica Moneda .....	23 dicbre. 1911	»-»		8-11	
73	D. Antonio Ros Cadenas .....	Ministerio Gobernación...	12 febrero 1909	»-»		7-10	
74	D.ª María Soler Molins .....	Intervención Madrid .....	10 abril 1910	»-»		7-11	
»	D. Pedro Sanchiz Guzmán .....	Golfo de Guinea .....	10 mayo 1909	»-»		7-11	
»	D. Manuel Ruiz Vera .....	Recaudador Hacienda .....	20 mayo 1909	»-»		7-11	
75	D. José García García .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	2 marzo 1912	»-»		7-11	
76	D. Augusto Nafria Cocado .....	Intervención Salamanca	6 sepbre. 1911	»-»		7-11	
77	D. Fernando Laguna López .....	Servicio Nacional Trigo...	26 mayo 1910	»-»		7-11	
78	D. Juan Notario del Río .....	Fábrica Moneda .....	23 julio 1911	»-»		7-11	
79	D.ª María de los Desamparados Martínez Baylach .....	Intervención Valencia ...	25 mayo 1915	»-»		7-11	
80	D. José Pascual Ferrer Lledó ...	Intervención Castellón ...	2 ocbre. 1908	»-»		7-11	
»	D. Adolfo Araujo Vázquez .....	Recaudador Hacienda ...	3 enero 1917	»-»		7-11	
81	D. José Vidal Aznarez .....	Ferrocarriles .....	28 sepbre. 1912	»-»		7-11	
82	D.ª Matilde de la Cueva Vázquez	Intervención Zaragoza ...	24 agosto 1914	»-»		7-10	
83	D. Antonio Navarro Martínez ...	Intervención Cádiz .....	5 agosto 1899	»-»		7-11	
»	D. Enrique Hermosilla Artacho.	Recaudador Hacienda ...	5 marzo 1912	»-»		7-11	
84	D. Angel Suso Lacha .....	Ferrocarriles .....	27 enero 1913	»-»		7-10	
85	D.ª Luisa Inaga Bergés .....	Intervención Jaén .....	22 marzo 1905	»-»		7-11	
»	D. José Taboada Garrido .....	Recaudador Hacienda ...	9 marzo 1910	»-»		7-11	
86	D.ª Engracia Hernán García ...	Intervención Segovia .....	7 marzo 1902	»-»		7-11	
87	D. Pedro Martín Calvo .....	Intervención Madrid .....	18 julio 1912	»-»		7-10	
»	D. Fernando García Mera .....	Golfo de Guinea .....	3 ocbre. 1912	»-»		7-11	
88	D. Román Ibret Grifol .....	Intervención Valencia ...	29 junio 1912	»-»		7-11	
89	D. Leovigildo Vegas Martínez ...	Intervención Palencia ...	27 junio 1904	»-»		7-11	
»	D. Luis Moreno de Vega López.	Golfo de Guinea .....	21 enero 1912	»-»		7-11	
»	D. Eduardo Arribas Salgado ...	Golfo de Guinea .....	13 ocbre. 1916	»-»		7-11	
90	D. Juan José García García ...	Fábrica Moneda .....	30 marzo 1915	»-»		7-10	
»	D. Antonio Remartínez Man- cholas .....	Recaudador Hacienda ...	17 enero 1913	»-»		7-11	
»	D. Juan Bautista Llamas Díez.	Recaudador Hacienda ...	4 mayo 1911	»-»		7-11	
»	D. Adolfo Puertas Jiménez .....	Recaudador Hacienda ...	6 junio 1907	»-»		7-11	
»	D. Fernando Pérez Sánchez ...	Recaudador Hacienda ...	7 marzo 1916	»-»		7-11	
»	D. Federico Lázaro Caballé ...	Recaudador Hacienda ...	20 sepbre. 1911	»-»		7-11	
91	D. Eduardo Rodríguez Fuentes.	Intervención Lugo .....	13 abril 1911	»-»		7-11	
92	D. Luis Ortiz Cano .....	Intervención Caja Depó- sitos .....	13 julio 1909	»-»		7-11	
»	D. Ricardo Ferrándiz Esteban.	Recaudador Hacienda ...	20 julio 1915	»-»		7-10	
»	D. Joaquín Laynez Arizcun ...	Recaudador Hacienda ...	6 mayo 1911	»-»		7-11	

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				Años.	Meses	Años	Meses
93	D. Vicente Abilio Tovar Andrada .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	22 febrero 1910	»- »			7-11
94	D.ª Pilar Muñoz Falcón .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	12 octubre 1910	»- »			7-10
»	D. Aurelio García Quesada ....	Recaudador Hacienda ...	1 julio 1913	»- »			7-11
95	D. José Fernández Gutiérrez ...	Intervención Ordenación Central Pagos .....	8 junio 1911	»- »			7-10
96	D. Luis Abrám Torrent .....	Intervención Barcelona ...	24 junio 1914	»- »			7-10
97	D. José Luis Ibáñez Muñoz ...	Ferrocarriles .....	28 julio 1912	»- »			7-11
98	D. Vicente Pérez Serrano .....	Intervención Córdoba ...	1 julio 1899	»- »			7-11
»	D. Benjamín Rodríguez Marcos.	Recaudador Hacienda ...	31 marzo 1915	»- »			7-10
»	D. Wenceslao Mínguez Muñoz.	Dirección General de Ma- rreucos y Colonias .....	28 sepbre. 1905	»- »			7-10
»	D. Carlos Oliva Llamusi .....	Recaudador Hacienda ...	17 mayo 1912	»- »			7-11
»	D. Jesús Sazatornig Casanova...	Recaudador Hacienda ...	23 dicbre. 1913	»- »			7-11
99	D.ª Elena Mena Sancho .....	Dirección General de Tu- rismo .....	22 abril 1915	»- »			7-11
100	D.ª Pilar Gil Navarro .....	Intervención Huesca .....	23 sepbre. 1905	»- »			7-11
101	D. José Luis González Montalvo	Intervención Tenerife. ...	12 nov. 1910	»- »			7-11
102	D. Amán Izquierdo Valdés .....	Intervención León .....	28 enero 1908	»- »			7-11
103	D. Luis Jover Tripaldi .....	Intervención Granada ...	18 junio 1912	»- »			7-10
»	D.ª Carmen Roberto Antón .....	Golfo Guinea .....	30 dicbre. 1915	»- »			7-11
104	D. José Villalobos Valdivia .....	Intervención Almería ...	21 dicbre. 1913	»- »			7-11
105	D. Juan Ferrer Clararonte ...	Intervención Ordenación Central Pagos .....	21 dicbre. 1908	»- »			7-11
»	D. Carlos Lorences Zorrilla ...	Recaudador Hacienda ...	18 mayo 1912	»- »			7-10
»	D. Demetrio Pérez - Caballero Reynares .....	Recaudador Hacienda ...	29 nov. 1910	»- »			7-10
»	D. Manuel García Cabo .....	Recaudador Hacienda ...	29 marzo 1914	»- »			7-11
»	D. Luis Ferrer de Sintas .....	Golfo Guinea .....	12 nov. 1906	»- »			7-10
106	D. Alfonso Otegui Vicandi .....	Instituto Nacional Coloni- zación .....	29 abril 1908	»- »			7-10
»	D. Ladislao Laorden Liras .....	Recaudador Hacienda ...	1 abril 1914	»- »			7-10
107	D. Félix de Blas Albisu .....	Intervención Avila .....	26 marzo 1910	»- »			7-11
108	D.ª Emilia Isabel López Fernán- dez .....	Intervención Orense .....	26 nov. 1910	»- »			7-11
109	D. Serafín Monge Delgado .....	Intervención Las Palmas.	16 abril 1911	»- »			7-11
110	D. Francisco Herrera Márquez.	Intervención Sevilla .....	6 abril 1908	»- »			7-10
111	D. Arsenio Pinto Conde .....	Intervención Badajoz ...	6 octubre 1911	»- »			7-10
»	D. Diego Sáenz Sáenz .....	Recaudador Hacienda ...	21 febrero 1910	»- »			7-10
112	D. Ramón Domínguez Luis .....	Intervención Salamanca...	13 dicbre. 1913	»- »			7-11
113	D. Pedro Antonio Lizaur Sala- zar .....	Servicio Nacional Trigo ...	29 junio 1908	»- »			7-10
»	D. Manuel Rodríguez Jerez ...	Recaudador Hacienda ...	16 mayo 1908	»- »			7-10
114	D. Javier Aranguren Iribarren.	Consejo Minas Almadén.	23 nov. 1915	»- »			7-10
115	D. Antonio Astray Lozano .....	Intervención La Coruña.	27 marzo 1916	»- »			7-10
»	D. Eugenio Coronas Tresgallos.	Recaudador Hacienda ...	15 julio 1910	»- »			7- 7
116	D. Jaime Mínguez Ferrándiz ...	Intervención Central .....	20 enero 1914	»- »			7- 6
117	D.ª María Monte Santo Bolea Cañiz .....	Intervención Lérida .....	26 julio 1914	»- »			7- 2
»	D. Eduardo Aparisi González ...	Recaudador Hacienda ...	21 nov. 1907	»- »			7- 4
118	D. Luis Sánchez Villalobos ...	Intervención Ciudad Real	21 dicbre. 1901	»- »			7- 4
»	D. Manuel Coterillo Salgado ...	Recaudador Hacienda ...	29 nov. 1910	»- »			7- 2
119	D. Manuel Nieto Parra .....	Intervención Sevilla .....	25 nov. 1911	»- »			6-10
120	D.ª Elisa Aceña Rubio .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	6 nov. 1906	»- »			6-10
»	D. Salvador Pando García .....	Recaudador Hacienda ...	18 julio 1913	»- »			6- 5
»	D. José María Fernández Rodrí- guez Mejorada .....	Recaudador Hacienda ...	21 agosto 1916	»- »			6- 5
121	D. Cándido Pazuelo Lobeto ....	Intervención Gijón .....	31 marzo 1904	»- »			6- 5
122	D. Rafael Querada de la Bár- cena .....	Intervención Almería ....	9 nov. 1907	»- »			6- 5
»	D. Pascual Nadal Rubio .....	Recaudador Hacienda ...	29 nov. 1913	»- »			6- 5

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				Años.	Meses	Años.	Meses.
» 123	D. Luis Baringo Palmer .....	Recaudador Hacienda ....	23 junio 1915	»- »		6- 5	
	D. Enrique Parra Gil .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	12 julio 1911	»- »		6- 5	
<b>EXCEDENTES</b>							
1	D. José Maldonado Urquiza ...		2 sepbre. 1895	»-11		11- 3	
2	D. Luis Zarraluqui Villalba .....		10 ocbre. 1903	7- 2		18- 7	
3	D. Eduardo Cobian Herrera ...		18 enero 1903	»- 1		18-10	
4	D. Federico Caruncho Astray ...						
5	D. Antonio Sau Alonso de las Heras .....		21 dicbre. 1901	4- 9		16- 4	
			29 febrero 1883	7- 4		23- 2	
6	D.ª Teresa Romero García .....		16 dicbre. 1907	»-11		12- 8	
7	D. Manuel Fabregad Fillol .....		29 dicbre. 1889	9- 1		25- 1	
8	D. Agustín A. Muñoz Aguilar ...		5 mayo 1911	»- 6		13-10	
9	D. Rafael Reyes Martínez .....		2 julio 1894	»- 5		16- 2	
10	D.ª Trinidad Cortés Santiago ...		28 nov. 1899	8- 1		19- 7	
11	D. Juan Pastor Fernández .....		9 dicbre. 1903	»- »		16- 3	
<b>Contadores Auxiliares de segun- da clase con categoría de Oficia- les de primera</b>							
<b>ACTIVOS</b>							
»	D. Aurelio Eiroa Climent .....	Recaudador Hacienda ...	20 mayo 1911	»- 8		6- 4	
»	D. José Soronellas Llagostera ...	Intervención Tarragona...	21 enero 1884	»- 8		5-10	
»	D. Gerardo Pons Pérez .....	Cuerpo de Aduanas .....	16 nov. 1888	4- »		18- »	
»	D. Victoriano J. Velasco Rodrí- guez .....	Escuela Normal Zamora.	9 dicbre. 1903	4- »		18- »	
2	D.ª Elena Ruiz de Salazar Co- rrales .....	Intervención Madrid .....	25 julio 1907	»- 8		2- 2	
3	D. Isidoro la Villa Rodríguez ...	Intervención Madrid .....	2 enero 1906	»- 8		2- »	
»	D. Pedro A. Bernat Salom .....	Cuerpo Profesores Mer- cantiles .....	12 nov. 1898	3-11		11- 6	
4	D.ª Concepción Suaña Martí ...	Intervención Barcelona ...	21 junio 1905	»- 8		1-11	
5	D.ª Carmen Peón Carreras .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	26 nov. 1892	»- 8		1-10	
6	D.ª Annapar Salazar Iglesias ...	Intervención Ordenación Central Pagos .....	16 junio 1905	»- 5		3- 5	
7	D. Antonio Martín Caloto .....	Intervención Madrid .....	17 julio 1920	»- 3		»- 3	
8	D. Vicente Estévez Jiménez ...	Intervención Madrid .....	23 enero 1917	»- 2		»- 2	
9	D. Rafael Gámez Fossi .....	Intervención Madrid .....	28 nov. 1915	»- 3		»- 3	
10	D. Julio Monedero Carrillo de Albornoz .....	Intervención Lérida .....	2 sepbre. 1921	»- »		»- 3	
11	D. Pedro Ochoa Vidorreta .....	Intervención Logroño .....	27 abril 1925	»- »		»- 3	
12	D.ª Angela Villaverde Bengoe- chca .....	Intervención Guipúzcoa...	23 julio 1922	»- »		»- 3	
13	D.ª Carmen Pimillos Iglesias ...	Intervención Madrid .....	22 junio 1921	»- »		»- 3	
14	D. Eusebio Monedero Carrillo de Albornoz .....	Intervención Lérida .....	28 dicbre. 1923	»- »		»- 3	
15	D. Alfonso Cosmen Matesán ...	Intervención Central .....	27 julio 1921	»- »		»- 3	
16	D.ª Isabel Aguado García .....	Caja Gral. Depósitos .....	19 sepbre. 1917	»- »		»- 2	
17	D. Manuel Villoslada Narváez.	Intervención Ordenación Central Pagos .....	22 junio 1921	»- »		»- 3	
18	D.ª María del Consuelo de la Cueva Vázquez .....	Intervención Valencia ...	31 julio 1920	»- »		»- 3	
19	D.ª María del Rosario Torres García .....	Intervención León .....	26 dicbre. 1920	»- »		»- 2	
20	D.ª María del Rosario Checa de Codes .....	Intervención Drón. Deuda	3 agosto 1922	»- »		»- 2	
21	D.ª Isabel Gil Aristizábal .....	Intervención Navarra ...	8 nov. 1919	»- »		»- 3	
22	D. Francisco Saura Ballester ...	Intervención Murcia .....	30 dicbre. 1919	»- »		»- 3	
23	D.ª M.ª Luisa Barbero Ojeda ...	Intervención Burgos .....	2 dicbre. 1922	»- »		»- 3	
24	D. Julio Vaquero Gutiérrez ...	Intervención Ordenación Central Pagos .....	28 enero 1924	»- »		»- 3	

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				Años.	Meses	Años.	Meses.
»	D. <sup>a</sup> Mercedes Caramés Gil .....	Servicio Nacional Trigo ...	25 marzo 1919	»- »		»- 3	
25	D. Pedro Franco Millán .....	Intervención Alicante ...	11 nov. 1920	»- »		»- 3	
26	D. <sup>a</sup> María Purificación Martínez Santos .....	Intervención Burgos .....	4 febrero 1921	»- »		»- 3	
27	D. Francisco Rodés González ...	Intervención Barcelona ...	17 sepbre. 1918	»- »		»- 3	
28	D. <sup>a</sup> María Isabel Nine Puertas.	Intervención La Coruña...	8 abril 1921	»- »		»- 2	
29	D. Juan Antonio Zamora Pescador .....	Intervención Palencia ...	24 junio 1922	»- »		»- 3	
30	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Pilar Barbosa Villar.	Intervención Santander...	1 dicbre. 1915	»- »		»- 3	
31	D. Fernando Duque Moreno de Vega .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	10 abril 1920	»- »		»- 3	
32	D. Francisco J. Bravo Gutiérrez .....	Intervención Santander ...	24 febrero 1919	»- »		»- 3	
33	D. Pablo Vázquez Gifré .....	Intervención Vizcaya ...	29 junio 1923	»- »		»- 3	
34	D. Antonio Luis Ramón Polo ...	Intervención Logroño .....	22 sepbre. 1919	»- »		»- 3	
35	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa de Codes Cangas.	Intervención Oviedo .....	28 mayo 1922	»- »		»- 3	
»	D. José Zárate Padrón .....	Ayuntamiento de La Laguna .....	13 nov. 1906	2- »		12- 6	
36	D. <sup>a</sup> María del Carmen Torres García .....	Intevención León .....	26 nov. 1918	»- »		»- 2	
37	D. <sup>a</sup> Oliva Anunciación de la Fuente González .....	Intervención Valladolid...	5 junio 1918	»- »		»- 3	
38	D. <sup>a</sup> Pilar Castillo Munosguren...	Intervención Logroño ...	16 febrero 1921	»- »		»- 3	
39	D. Fernando Castellón Tomás...	Intervención Barcelona ...	19 abril 1915	»- »		»- 3	
40	D. Federico Palacios Tárrega ...	Intervención Valencia ...	2 mayo 1920	»- »		»- 3	
41	D. José Luis Páez Tapia .....	Intervención La Coruña...	2 oebre. 1918	»- »		»- 3	
42	D. Alfonso Refoyo Moreno .....	Intervención Zamora .....	27 junio 1913	»- »		»- 3	
43	D. <sup>a</sup> María del Carmen Calabuig Borrás .....	Intervención Castellón ...	9 julio 1917	»- »		»- 3	
44	D. <sup>a</sup> Amelia Nieto Tabarés .....	Intervención Orense .....	22 marzo 1920	»- »		»- 3	
45	D. <sup>a</sup> María del Pilar Urbán Jiménez .....	Intervención Teruel .....	9 nov. 1915	»- »		»- 3	
46	D. <sup>a</sup> María Pedromingo Bun .....	Intervención Cuenca .....	17 enero 1920	»- »		»- »	
47	D. <sup>a</sup> Mercedes Cuervo Pérez .....	Intervención Oviedo .....	13 febrero 1921	»- »		»- 3	
48	D. Juan Manuel Gómez Gómez.	Intervención Zamora ...	8 abril 1920	»- »		»- 3	
49	D. Juan Moreno Parody .....	Intervención La Coruña...	10 junio 1919	»- »		»- 2	
50	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Lourdes Rodicio Casar.	Intervención Orense .....	12 mayo 1920	»- »		»- 3	
51	D. <sup>a</sup> Genoveva García Muñoz ...	Intervención Ordenación Central Pagos .....	4 enero 1921	»- »		»- 3	
52	D. Enrique Gálvez Gómez Landero .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	25 julio 1919	»- »		»- 3	
53	D. Gustavo Carrasco García-Argüelles .....	Intervención Ordenación Central Pagos .....	14 oebre. 1922	»- »		»- 2	
54	D. José Pertuza Cremades .....	Intervención Cartagena ...	17 agosto 1922	»- »		»- 3	
55	D. <sup>a</sup> Fuencisla Gómez Quinzanos.	Intervención Palencia ...	7 agosto 1920	»- »		»- 3	
56	D. <sup>a</sup> Pilar Pueyo López .....	Intervención Ciudad Real	11 dicbre. 1912	»- »		»- 3	
57	D. <sup>a</sup> Pilar García de Quirós Lumbreras .....	Intervención Castellón ...	15 dicbre. 1918	»- »		»- 3	
58	D. <sup>a</sup> María del Carmen Martín Pérez .....	Intervención Cáceres .....	27 enero 1922	»- »		»- 3	
59	D. <sup>a</sup> María de la Concepción Sabater Sáenz .....	Intervención Vizcaya .....	5 marzo 1921	»- »		»- 3	
60	D. <sup>a</sup> Margarita Valverde Pacheco.	Intervención Murcia .....	20 julio - 1923	»- »		»- 3	
61	D. Julio Ciscar Rivera .....	Intervención Almadén ...	20 julio 1915	»- »		»- 3	
62	D. <sup>a</sup> María Sepúlveda Patiño .....	Intervención Vizcaya .....	8 abril 1915	»- »		»- 3	
63	D. <sup>a</sup> María del Carmen Rama Fernández .....	Intervención La Coruña ...	7 oebre. 1917	»- »		»- 3	
64	D. Antonio Ripollés Zorita .....	Intervención Castellón ...	6 oebre. 1918	»- »		»- 3	
65	D. <sup>a</sup> Concepción Elena Perillán Díez .....	Intervención Santander ...	13 agosto 1911	»- »		»- 3	
66	D. <sup>a</sup> Isabel Rodríguez Ferrero ...	Intervención Alicante ...	1 enero 1922	»- »		»- 3	
67	D. <sup>a</sup> Gloria Rayado Perala .....	Intervención Vizcaya .....	26 enero 1921	»- »		»- 3	

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				Años.	Meses	Años.	Meses.
68	D. José Martín Capdevila .....	Dirección General Tesoro	11 junio 1921	»- »		»- 3	
69	D. Vicente Sánchez García .....	Intervención Palencia ...	24 agosto 1922	»- »		»- 3	
70	D. Cesáreo González Góndar.	Intervención Pontevedra...	14 marzo 1923	»- »		»- 3	
71	D.ª Carmen Sopena García .....	Intervención Gijón .....	8 mayo 1915	»- »		»- 2	
72	D.ª M.ª Rosa Muñoz Alonso ...	Intervención Granada ...	22 abril 1920	»- »		»- 1	
73	D. Luis López González .....	Intervención Ciudad Real	21 junio 1918	»- »		»- 2	
74	D. Antonio Sanz Vázquez .....	Intervención Cuenca .....	17 enero 1916	»- »		»- 3	
75	D. Eduardo Francés González...	Depositaria Melilla .....	18 dicbre. 1915	»- »		»- 3	
76	D.ª Teresa Carbajo Rodriguez ...	Intervención Albacete .....	2 enero 1922	»- »		»- 3	
77	D.ª María del Carmen Marcos Ruiz .....	Intervención Lugo .....	21 ocbre. 1919	»- »		»- 3	
78	D. Carlos Ajamil Ferrando .....	Intervención Guadalajara	7 ocbre. 1921	»- »		»- 3	
79	D. Antonio Milán Esquete .....	Intervención Cáccres .....	6 julio 1921	»- »		»- 3	
80	D.ª Valentina Caja del Arpa ...	Intervención Guadalajara	5 febrero 1913	»- »		»- 3	
81	D.ª María del Carmen Muñoz Falcón .....	Intervención Avila .....	8 agosto 1918	»- »		»- 3	
82	D.ª María del Carmen Rodríguez Mánrol .....	Intervención Orense .....	27 ocbre. 1918	»- »		»- 3	
83	D. José M.ª Forteza Alberti ...	Intervención Barcelona...	2 febrero 1920	»- »		»- 3	
»	D. Antonio Lillo Moner .....	Golfo Guinea .....	7 mayo 1922	»- »		»- 3	
84	D. Francisco Albarracín López.	Intervención Murcia .....	6 dicbre. 1913	»- »		»- 2	
85	D. José Barea Tejeiro .....	Intervención Jaén .....	20 abril 1923	»- »		»- 3	
86	D.ª María de la Asunción Bartolomé Aguilera .....	Intervención Gerona .....	9 agosto 1917	»- »		»- 3	
87	D.ª Ramona Cinto Labay .....	Intervención Gerona .....	14 febrero 1925	»- »		»- 3	
88	D.ª Lucrecia de Tapia - Ruano Pascual .....	Intervención Jerez .....	1 febrero 1920	»- »		»- 3	
89	D.ª Obdulia Borreguero Gómez.	Intervención Almería .....	26 marzo 1918	»- »		»- 3	
90	D. Francisco Carceller Tallada.	Intervención Teruel .....	26 febrero 1921	»- »		»- 3	
91	D. Luis Conde Borrás .....	Intervención Gerona .....	13. julio 1918	»- »		»- 3	
92	D. Gonzalo Aguilar Busch .....	Intervención Gerona .....	8 marzo 1918	»- »		»- 3	
93	D. Jesús Sordo Pastor .....	Intervención Jerez .....	5 abril 1918	»- »		»- 2	
94	D.ª Ascensión Urbán Jiménez ...	Intervención Teruel .....	30 dicbre. 1916	»- »		»- 3	
95	D.ª Ana María Vaquero de la Cruz .....	Intervención Jaén .....	25 julio 1921	»- »		»- 2	
96	D. Amador Gutiérrez Blanco...	Intervención Huelva .....	24 febrero 1915	»- »		»- 3	
97	D.ª Elena María Magdalena Sanchidrián Alvarez .....	Intervención Huelva .....	22 dicbre. 1915	»- »		»- 3	
98	D. Ramón Conde Ayesa .....	Intervención Teruel .....	3 sepbre. 1913	»- »		»- 3	
99	D. Francisco Loscos Torrente...	Fábrica de Moneda .....	27 marzo 1922	»- »		»- 3	
100	D. Carlos González Arias .....	Depositaria Ceuta .....	16 dicbre. 1916	»- »		»- 3	
101	D. Héctor Orieta Caballo .....	Intervención Bajadoz ...	11 dicbre. 1915	»- »		»- 3	
102	D.ª María del Carmen Sanz Jiménez .....	Intervención Tarragona ...	16 julio 1919	»- »		»- 3	
103 al 138	Vacantes.						
<b>EXCEDENTES</b>							
1	D. Vicente Kuster Ruiz .....		25 abril 1881	4- 6		9- 9	
2	D. Matías Fernández Solanas.		8 nov. 1887	1- 5		18- 4	
3	D.ª Pilar Ramírez Cubilla .....		7 marzo 1910	1- »		13- 5	
Contadores Auxiliares de tercera clase con categoría de Oficiales de segunda clase							
<b>ACTIVOS</b>							
1 al 10	Vacantes.						
»	D. Manuel Abeledo del Río ...	Ayuntamiento Ferrol .....	13 sepbre. 1900	4- »		8- 1	
11 al 211	Vacantes.						
»	D. Paulino Samaniego Arias ...	Ayuntamiento Nava del Rey .....	4 mayo 1903	5- 1		5- 1	
<b>EXCEDENTES</b>							
1	D.ª Juana Sanz García .....		26 junio 1896	2-10		5- 3	
2	D.ª Escolástica Poves Abad .....		5 abril 1899	6- 2		8- 5	

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				Años.	Meses	Años.	Meses.
3	D. <sup>a</sup> Josefa Oliván Escartín .....		2 dicbre. 1908	»- 7		7- 7	
4	D. José Carrasco Pagés .....		31 ocbre. 1910	»- 1		4- 7	
5	D. Paulino Gallego Hernández.		14 enero 1916	1- 1		7- 5	
6	D. Luis Español de la Torre ...		28 abril 1913	»- 7		7- 5	
7	D. José Prado Hervás .....		6 agosto 1913	»- 7		7- 5	
8	D. Francisco Hernández Espleguero .....		3 dicbre. 1875	4- 2		18- 1	
9	D. Manuel Beca Domínguez ...		»	3- »		8- 3	
10	D. Gonzalo Bartol García .....		»	»- »		11- 4	
11	D. Antonio Crespo Fuentes ...		»	»- »		4- 9	
12	D. Pascual Martínez Miralles.		12 ocbre. 1886	»- »		1- 7	
13	D. Pedro García Méndez .....		29 junio 1896	»- »		»-11	
14	D. <sup>a</sup> Mercedes Millán Mateos ...		19 agosto 1903	»- 1		4- 3	
15	D. Tomás Fernández Ladreda Mayo .....		20 ocbre. 1895	2- 8		8- 4	
16	D. <sup>a</sup> María Nieves Soldevilla Soler .....		20 enero 1908	2- 5		4- 7	
17	D. Vicente Castro Martín .....		23 mayo 1912	4- 5		9-11	
18	D. Manuel Sanchiz Andújar ...		1 enero. 1909	5- 7		10- 1	
19	D. <sup>a</sup> Dolores Sabater Gómez de la Serna .....		20 julio 1907	2- »		5- 3	
20	D. <sup>a</sup> Concepción López Sarrablo		2 dicbre. 1906	6- 1		8- 5	
21	D. José Alvarez González .....		7 marzo 1909	9- 1		12- 2	
22	D. <sup>a</sup> Trinidad Valdecantos del Pozo .....		14 sepbre. 1908	»- 9		9- 3	
23	D. <sup>a</sup> Encarnación Soria Hermosilla .....		11 abril 1908	»- 9		7- 1	
24	D. <sup>a</sup> Mercedes Albarellos Zamoranos .....		27 sepbre. 1901	2- 7		8- 2	
25	D. <sup>a</sup> Rosa Fernández Izquierdo.		30 agosto 1907	4- »		7- 9	
26	D. Diego O'Connor Valdivieso.		27 enero 1913	»- 9		7- »	
27	D. <sup>a</sup> Fabriciana María Teresa Núñez Sánchez .....		22 agosto 1914	»- 5		7- »	
28	D. Francisco A. Yun García ...		12 sepbre. 1896	»- »		2- 4	
29	D. Ramiro Prada Gómez .....		31 dicbre. 1900	»- »		1- 3	
30	D. Fructuoso Calleja Navarro.		12 ocbre. 1899	»- »		»-10	
31	D. José Pazo Rodríguez .....		23 marzo 1897	»- »		»- 4	
32	D. Juan de Dios Pérez Coloma		23 sepbre. 1900	»- »		»- »	
33	D. <sup>a</sup> Concepción Godínez Fúster		5 mayo 1901	»- »		»- »	
34	D. <sup>a</sup> Angela Sobrino Bercedo ...		31 mayo 1905	»- »		2- 2	
35	D. <sup>a</sup> Isabel Chueca Martínez ...		25 nov. 1894	»- »		5- 4	
36	D. <sup>a</sup> Isabel Viada Moraleda .....		3 febrero 1898	»- »		2-10	
37	D. Alejandro Simarro Puig ....		6 enero 1894	»- »		»- »	
38	D. <sup>a</sup> María Dolores Torrent Armengol .....		28 agosto 1906	»- »		1- 9	
39	D. <sup>a</sup> Maximina Oviedo Borregón		1 ocbre. 1907	»- »		2-11	
40	D. José Ron Pardo .....		13 enero 1902	»- »		2- 1	
41	D. <sup>a</sup> María Luisa González González .....		18 ocbre. 1913	»- »		6- 7	
42	D. <sup>a</sup> Carmen Gregoria Sáenz Antón .....		19 agosto 1911	»- »		»- »	
43	D. Manuel Alarcón López .....		21 sepbre. 1914	»- »		5- 3	
44	D. Pedro Brosa Boada .....		15 nov. 1911	»- »		1- 5	
45	D. Gregorio Carcedo Espiga ...		13 febrero 1905	»- »		5- 8	
46	D. <sup>a</sup> Carmen Larraz López .....		30 enero 1913	»- »		2- 3	
47	D. <sup>a</sup> María Rives Sabater .....		18 enero 1914	»- »		6- »	
48	D. <sup>a</sup> Pilar Castellanos Cortés ...		10 ocbre. 1915	»- »		5- 8	
49	D. Francisco Domínguez Estévez		12 ocbre. 1899	»- »		»-10	
50	D. Arturo Esteban Rodríguez...		3 nov. 1915	»- »		7- »	
51	D. Rafael López de la Manzanara y Aparicio .....		23 ocbre. 1915	»- »		5- 6	

**MINISTERIO  
DE EDUCACION NACIONAL**

**Dirección General de Enseñanza Superior y Media**

*Concediendo dispensa de escolaridad a los señores que se mencionan, en los términos que se expresan.*

Vista la instancia suscrita por don Luis Mas y Gil, con domicilio en Alicante, calle de Gabriel Miró, número 17, que solicita dispensa total de los cursos del Bachillerato;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 26 de septiembre de 1941, oída la Sección Segunda del Consejo Nacional de Educación y a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa total de escolaridad, pero debiendo someterse a pruebas de suficiencia de Latin antes de presentarse al examen de Estado. Deberá satisfacer los derechos de inscripción correspondientes a los siete cursos dispensados y adquirir el Libro de calificación escolar.

De Orden comunicada con esta fecha por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante.

Vista la instancia suscrita por doña Felisa Antón Blasco, con domicilio en Ademuz (Valencia), que solicita dispensa de escolaridad de los estudios del Bachillerato,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 26 de septiembre de 1941; oída la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación, y a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa de escolaridad de los tres primeros cursos de Bachillerato. Deberá satisfacer los derechos de inscripción de los cursos dispensados y adquirir el Libro de calificación escolar.

Queda autorizado a los solos efectos de la carrera de Practicante, para verificar pruebas de suficiencia de la disciplina de Fisiología e Higiene, en la fecha que se sirve determinarle abonando asimismo los derechos correspondientes a la formalización de la matrícula.

De Orden comunicada con esta fe-

cha por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de «San Vicente Ferrer», Valencia.

Vista la instancia suscrita por don Tomás Rodríguez Tejerina, con domicilio en Santa Olaja de la Varga (León), que solicita dispensa total de escolaridad de los cursos del Bachillerato.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 26 de septiembre de 1941; oída la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación, y a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa total de escolaridad.

Deberá satisfacer los derechos de inscripción correspondientes a los siete cursos dispensados, y adquirir el Libro de calificación escolar, antes de presentarse a examen de Estado.

De Orden comunicada con esta fecha por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de León.

Vista la instancia suscrita por don Alvaro Fernández Lorenzo, con domicilio en Jano (Gijón), que solicita dispensa total de escolaridad de los cursos del Bachillerato.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 26 de septiembre de 1941; oída la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación, y a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa de escolaridad y suficiencia de los cuatro primeros cursos. Deberá satisfacer los derechos de inscripción correspondientes a los cursos dispensados, y adquirir el Libro de calificación escolar.

De Orden comunicada con esta fecha por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón.

Vista la instancia suscrita por don José María Dávalos Linares, con domicilio en Molina de Segura (Murcia), que solicita dispensa total de escolaridad de los cursos del Bachillerato.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 26 de septiembre de 1941; oída la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación y a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa de escolaridad de los cinco primeros cursos, pero sometiéndose a pruebas de suficiencia de Latin. Deberá satisfacer los derechos de inscripción correspondientes a los cursos dispensados y adquirir el Libro de calificación escolar.

De Orden comunicada con esta fecha por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Señor Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio», de Murcia.

Vista la instancia suscrita por don Mariano Bayón Gallego, con domicilio en Puerto de San Vicente (Toledo), que solicita dispensa total de escolaridad de los cursos del Bachillerato;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 26 de septiembre de 1941; oída la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación y a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa de escolaridad y suficiencia de los cuatro primeros cursos. Deberá satisfacer los derechos de inscripción correspondientes a los cursos dispensados y adquirir el Libro de calificación escolar.

De orden comunicada con esta fecha por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Señor Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo.